



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido) FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCCIONES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2005	Jueves 6 de octubre	Número 191

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 2 y ss.
- Notificación de expedientes sancionadores. Págs. 5 y ss.
- Iniciación de procedimientos sancionadores. Págs. 8 y 9.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Burgos núm. 1. 268/2004. Pág. 9.
De Burgos núm. 1. 233/2005. Págs. 9 y 10.
De Burgos núm. 5. 499/2004. Pág. 10.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 3. 791/2005. Pág. 10.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 10 y 11.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 11.
Miranda de Ebro. Reglamento Municipal del Servicio de Urgencia Social. Págs. 11 y 12.
Ibero del Castillo. Págs. 12 y 13.
Castrillo Matajudíos. Pág. 13.
Estépar. Pág. 13.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- AYUNTAMIENTOS.
Quintanilla del Agua y Tordueles. Subasta de obra de construcción de Edificio Polivalente para uso social en C/El Río, 1 de Quintanilla del Agua, 2.ª fase. Pág. 13.

ANUNCIOS URGENTES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 14 y ss.
- AYUNTAMIENTOS.
Campillo de Aranda. Pág. 23.
Hontoria del Pinar. Pág. 23.
Quintanilla del Agua y Tordueles. Págs. 23 y 24.
Agrupación de Municipios de Sargentos de la Lora y Tubilla del Agua. Pág. 24.
Palacios de la Sierra. Pág. 24.
Abajas. Pág. 24.
- JUNTAS VECINALES.
Cilleruelo de Bezana. Subasta para adjudicar las obras de sustitución de la red de distribución de aguas. Págs. 22 y 23.
Quintanilla Sobresierra. Subasta para el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas. Pág. 24.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 16 de septiembre de 2005. - La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200507113/7055. - 417,00

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090402628694	J KENNETH	X3751940L	ALGORFA	12-07-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046250444	P CRIADO	07852880	TORREVIEJA	05-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046251588	F AMATE	45585980	ALMERIA	09-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090402572111	I ARELLANO	02645148	BARCELONA	11-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402634189	M ALLER	32145359	BARCELONA	21-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402655442	J GARRETA	37248079	BARCELONA	29-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046261776	J MARTINEZ	37316913	BARCELONA	08-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402635996	J SANS	40833298	BARCELONA	11-07-2005	200,00		RD 13/92	050.
090045534645	M LIZARTE	40956675	BARCELONA	21-06-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046257530	A MALED	43402479	BARCELONA	25-06-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046127221	N GIMENEZ	79280069	S	05-05-2005	300,00	1	RD 13/92	050.1
090402648048	J SECO	76164100	S VICENTE ALCANTARA	11-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046243579	AUTOS ALHAMBRA BADAJOZ SA	A06069868	SALVATIERRA BARROS	01-07-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046235777	J MARQUINA	13219524	BARAKALDO	29-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046204239	J MARQUINA	13219524	BARAKALDO	29-06-2005	150,00		RD 13/92	074.1
090402629881	S GARCIA	14705256	BARAKALDO	06-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402656630	G CUBERO	22710090	BARAKALDO	04-08-2005	200,00		RD 13/92	050.
090045508142	F ESTEBAN	22724731	BARAKALDO	21-05-2005	90,00		RD 13/92	090.1
090402648140	J SERRADA	27243663	BARAKALDO	11-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046205827	J MODROÑO	30551950	BASAURI	18-05-2005	150,00		RD 13/92	046.1
090402572408	J BROCOS	14887636	BERANGO	12-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402588258	J BROCOS	14887636	BERANGO	12-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090402642046	GESTION FAMILIAR INTEGRAL	B48961874	BILBAO	02-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402656719	FERTEDO INVERSIONES SL	B95233102	BILBAO	04-08-2005	140,00		RD 13/92	050.
090402655867	TENERIA BILBAINA SL	B95255105	BILBAO	01-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046113714	EXTREMIANA SEGURIDAD SL	B95273538	BILBAO	19-06-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
090402620415	A CILLAN	06478448	BILBAO	05-05-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402649326	J GARCIA	14257488	BILBAO	23-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402597140	M CALBARRO	14579647	BILBAO	01-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046234918	A BARRIO	14596539	BILBAO	05-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046234906	A BARRIO	14596539	BILBAO	05-07-2005	90,00		RD 13/92	143.1
090046234920	A BARRIO	14596539	BILBAO	05-07-2005	150,00		RD 13/92	087.1
090045529996	J SUAREZ	14597519	BILBAO	30-04-2005	60,00		RD 13/92	092.2
090402577121	D AGUADO	14889807	BILBAO	12-04-2005	140,00		RD 13/92	050.
090402561617	M GARCIA	14910796	BILBAO	13-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402595093	J NUÑEZ	14957595	BILBAO	13-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402627483	J ALDAYTURRIAGA	14958156	BILBAO	02-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402624550	A CALAVIA	15629111	BILBAO	01-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402630751	A ALOUACHI	16090805	BILBAO	08-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402656914	L LOPEZ	20186771	BILBAO	05-08-2005	200,00		RD 13/92	050.
099402578900	B VARELA	51317789	BILBAO	08-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402656458	A BURGUILLAS	78887007	BILBAO	03-08-2005	300,00	1	RD 13/92	048.
090402647767	S MORALES	78923451	BILBAO	17-07-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046234840	J PEREZ DE NANCLARES	14570542	GALDAKAO	02-07-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
090402589299	J ARIAS	45626445	GALDAKAO	23-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
099406069060	E GARCIA	12303291	GETXO	08-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046048709	L VELASCO	16042774	GETXO	07-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046042951	BIRKOF DOS MIL SL	B95100194	GORLIZ	10-07-2005	150,00		RD 2822/98	015.4
090046250420	R PEÑA	78872465	IURRETA	03-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402603417	I PALACIO	72393064	KARRANTZA H-V CARRANZA	05-07-2005	150,00		RD 13/92	050.
090046253408	J RODRIGUEZ	01711927	LEZAMA	08-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090045533276	IÑIGO VIGIOLA FOURNIER RAC	B95367082	MUSKIZ	08-06-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090045529698	L PRIMO	12629224	PLENTZIA	25-06-2005	60,00		RD 13/92	092.2
090402628815	J ZUBIZARRETA	14944208	PORTUGALETE	19-07-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090402650122	M RODRIGUEZ	20182553	PORTUGALETE	02-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046136465	A ALVAREZ	45822532	PORTUGALETE	20-05-2005	90,00		RD 13/92	118.1
090045528955	J ROQUE	X3878143K	SANTURTZI	28-03-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090046204197	I MARTINEZ	10149997	SANTURTZI	24-06-2005	150,00		RD 13/92	084.3
090046043177	J CARRASCO	11931098	SANTURTZI	20-06-2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
090402640335	J BAÑARES	11932432	SANTURTZI	21-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046233756	F SALVADOR	12661902	SANTURTZI	25-06-2005	90,00		RD 13/92	090.1
090402648644	C SANTANA	20174480	SANTURTZI	19-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402648474	I ORTIZ DE PINEDO	44017892	SANTURTZI	18-07-2005	140,00		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090046233896	A ABAD	72015903	SANTURTZI	25-06-2005	90,00		RD 13/92	090.1
090402655697	A VARGAS	11919517	SESTAO	01-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046048631	Y FERNANDEZ	16064731	URDULIZ	25-06-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402655326	R MAESO	14520177	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	28-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090045529832	J ANGULO	13088657	ZAMUDIO	28-03-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090046253780	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIO	809354721	ARANDA DE DUERO	30-06-2005	60,00		RD 13/92	014.2
090402624330	K CARDENAS	X2647819J	ARANDA DE DUERO	29-07-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046224184	N FAMIRI	X5725817J	ARANDA DE DUERO	25-06-2005	150,00		RD 2822/98	018.1
090402584927	S SANTOS	13658392	ARANDA DE DUERO	15-04-2005	200,00		RD 13/92	052.
090046213034	F ARRABAL	45570093	ARANDA DE DUERO	27-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090045971048	I DE PABLO	71103878	ARANDA DE DUERO	31-05-2005	150,00		RD 2822/98	025.1
090045971024	M LUBEIRO	71107834	ARANDA DE DUERO	31-05-2005	1.250,00		RDL 8/2004	003.A
090046230603	A HALHOUL	X0090156L	BRIVIESCA	28-06-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090045635670	J ANTUNES	X6888630S	BRIVIESCA	03-07-2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
090402640323	RICO ADRADOS SL	809348210	BURGOS	21-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402656082	ROTECAR BURGOS S L	809382797	BURGOS	02-08-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046151820	PROYECTO MORPRO SL	809400524	BURGOS	15-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046243622	J VHSILE	X0340537E	BURGOS	02-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046243853	E EKWE	X1908461J	BURGOS	01-07-2005	70,00		RD 13/92	090.1
090402619401	N MICHILENA	X3314665C	BURGOS	28-07-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046151569	E VARGAS	X3754747C	BURGOS	01-07-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090402650031	N GARCIA	02476735	BURGOS	02-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402650020	N GARCIA	02476735	BURGOS	02-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402656689	F SANZ	04516889	BURGOS	04-08-2005	140,00		RD 13/92	050.
090402599130	C SERRANO	05041143	BURGOS	28-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402578939	M BENITO	12652125	BURGOS	19-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402625190	C RASINES	13007619	BURGOS	06-06-2005	140,00		RD 13/92	052.
090402647378	M GETE	13043774	BURGOS	11-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402577765	E INCLAN DE LA	13068769	BURGOS	16-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046261016	A DE LA FUENTE	13073226	BURGOS	10-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402629066	A GARCIA	13082529	BURGOS	19-07-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046235790	F ILLANA	13082862	BURGOS	01-07-2005	150,00		RD 2822/98	011.2
090402657852	M SANTAMARIA	13087671	BURGOS	07-08-2005	140,00		RD 13/92	050.
090402562166	I ORTAS	13092614	BURGOS	13-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402629420	F RUBIO	13097641	BURGOS	02-08-2005	200,00		RD 13/92	048.
090045933278	L COVARRUBIAS	13121365	BURGOS	23-06-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402603624	O MARTIN	13134809	BURGOS	13-07-2005	380,00	1	RD 13/92	050.
090402623313	F GONZALEZ	13138879	BURGOS	21-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046151387	R ESPINOSA	13139767	BURGOS	03-07-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090402583911	J REBE	13154621	BURGOS	15-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090046048692	S SAN MARTIN	13160085	BURGOS	06-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402649557	H IBAÑEZ	13168497	BURGOS	24-07-2005	300,00	1	RD 13/92	048.
090402649648	J MENDEZ	13709996	BURGOS	24-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402592950	S GARCIA	71268901	BURGOS	18-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046270285	J MENENDEZ	71270182	BURGOS	01-07-2005	150,00		RD 2822/98	011.
090402619152	P FRIAS	71285546	BURGOS	20-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090045941056	M BOLAÑOS	71294364	BURGOS	14-07-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090046038480	I CARBONELL	71299379	BURGOS	27-06-2005	150,00		RD 772/97	001.2
090046238663	R LANDA	16274951	ZABALLA	16-05-2005	90,00		RD 13/92	154.
090046049520	J RODRIGUEZ	13304633	BUSTO DE BUREBA	02-07-2005	90,00		RD 13/92	118.1
090046164564	J URETA	13100675	CANICOSA DE SIERRA	05-07-2005	150,00		RD 2822/98	019.1
090402629601	J TREVIÑO	35457508	CASTRILLO DE REINA	02-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402624329	BODEGAS IMPERIALES SL	809340613	GUMIEL DE HIZAN	29-07-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046246866	N DECEBAL	X2430104Q	MIRANDA DE EBRO	30-06-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402619553	P MORALES	X3773541T	MIRANDA DE EBRO	28-07-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046249326	L FOUIZ	X6590886Y	MIRANDA DE EBRO	09-07-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090402628943	J OCIO	13284945	MIRANDA DE EBRO	15-07-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090402642125	J HORTELANO	13301022	MIRANDA DE EBRO	02-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046206479	C SIERRA	13302066	MIRANDA DE EBRO	16-05-2005	150,00		RD 13/92	003.1
090046239825	A LOPEZ	71242148	MIRANDA DE EBRO	16-05-2005	90,00		RD 13/92	143.1
090402649624	M AMOR	71342817	MIRANDA DE EBRO	24-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046248346	S VADILLO	71344053	MIRANDA DE EBRO	30-06-2005	150,00		RD 2822/98	021.1
090046248541	L HERNANI	71346220	MIRANDA DE EBRO	30-06-2005	150,00		RD 2822/98	018.1
090046038030	K DIMITROV	X6324402T	TORRECILLA DEL MONTE	21-05-2005	90,00		RD 13/92	143.1
090402494264	C RILOVA	71248956	BEZARES	12-02-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046205086	B MAESO	13115443	RUPELO	16-05-2005	150,00		RD 13/92	094.2
090046212923	A AGUEDA	13141633	VILLALBILLA BURGOS	05-05-2005	90,00		RD 13/92	154.
090045934428	C KANE	X0951249S	A CORUÑA	23-06-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046154984	C KANE	X0951249S	A CORUÑA	23-06-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402626156	J GARCIA	12746554	PUERTO DEL ROSARIO	06-07-2005	200,00		RD 13/92	050.
090402633720	F MOSQUERA	09733593	GIRONA	04-07-2005	140,00		RD 13/92	050.
090402647871	F ESPI	20818054	JACA	17-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402655983	M FERNANDEZ	09689332	LEON	02-08-2005	150,00		RD 13/92	050.
090402633975	R GUTIERREZ	13290854	LEON	21-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046205621	P SANTAMARIA	16511878	LOGROÑO	02-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402628608	D ESTEFANIA	16534647	LOGROÑO	15-07-2005	200,00		RD 13/92	050.
099402598089	J GALBETE	72649983	LOGROÑO	08-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402610442	L SHI	X0919947Q	ALCORCON	26-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402619024	F DE LA ROSA	11913695	ALCORCON	16-07-2005	200,00		RD 13/92	048.
090402635868	T GARCIA	01614936	BOADILLA DEL MONTE	05-07-2005	200,00		RD 13/92	052.
090402595809	J ROSELLO	07231620	BOADILLA DEL MONTE	13-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402554133	R FLAQUER	21359204	COLMENAR VIEJO	22-01-2005	PAGADO		RD 13/92	050.
090402646301	D NARANJO	01365834	FUENLABRADA	04-07-2005	140,00		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090046231188	D LEON	02259627	GETAFE	21-06-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090402592936	V ONTALBA	50185663	LAS ROZAS DE MADRID	18-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402578080	ARAGONESA DE CONSTRUCCION	F79087292	MADRID	01-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402589470	D DURHAM	X2592635Y	MADRID	27-04-2005	140,00		RD 13/92	050.
099402581351	J NICOLAS CORREA	00250846	MADRID	01-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402572240	A RAMOS	00407506	MADRID	11-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402591828	J MARTINEZ	01480998	MADRID	21-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402600825	J MIGUEL	02258062	MADRID	01-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402592006	S MENDEZ	02607605	MADRID	21-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402595603	E MENENDEZ	02901200	MADRID	13-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402620361	V CASERO	05621818	MADRID	03-05-2005	140,00		RD 13/92	050.
090402574922	S FERREIRA	09733184	MADRID	14-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090402581975	L MARZO	12131984	MADRID	21-04-2005	200,00		RD 13/92	052.
090402580673	J MAZARIEGOS	12367371	MADRID	17-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402646428	J ANDRES	13061924	MADRID	04-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402578381	C ARAMENDIA	13103962	MADRID	18-04-2005	200,00		RD 13/92	052.
090402598914	J MACIAS	13104266	MADRID	21-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402583303	S GONZALEZ	13858601	MADRID	14-04-2005	140,00		RD 13/92	050.
090402588003	S RUIZ	13885978	MADRID	12-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402581987	M SANCHEZ	13910707	MADRID	21-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090402581549	E IGLESIAS	15894498	MADRID	19-04-2005	200,00		RD 13/92	052.
090402581756	J MEDINA	17866119	MADRID	21-04-2005	200,00		RD 13/92	052.
090402612662	P ROMERO	28723305	MADRID	19-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090402600052	J FEIJOO	30589677	MADRID	15-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
099402578261	M LOPEZ	50058779	MADRID	28-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046114240	R FERNANDEZ	50082559	MADRID	02-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402618494	S GARCIA	50103923	MADRID	25-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402633367	P GOMEZ DE BAEZA	50404900	MADRID	26-06-2005	200,00		RD 13/92	050.
099402581399	F TAPIA	50457848	MADRID	02-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402564912	A SANCHEZ	50861959	MADRID	27-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402606777	V FERNANDEZ	50967415	MADRID	02-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402623362	F CRESPO	51340061	MADRID	24-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402606765	A NAVA	51404506	MADRID	02-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402622722	A ORTIZ	51406195	MADRID	07-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046048102	J AVILES	51889808	MADRID	30-06-2005	150,00		RD 2822/98	016.
090402581859	J PEREGRINA	52364858	MADRID	21-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090402588064	O MARTINEZ	52867549	MADRID	12-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090046223003	M CAÑON	53004834	MADRID	14-06-2005	150,00		RD 13/92	003.1
090402589160	J GONZALEZ	02655797	SOTO DEL REAL	23-04-2005	200,00		RD 13/92	050.
090402574946	J BORDA	38103949	MAJADAHONDA	14-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
099402578455	M SERRANO	08966678	MECO	01-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402633331	F LOPEZ	51632489	MOSTOLES	26-06-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046213022	C TOLEDANO	52989469	POZUELO DE ALARCON	26-04-2005	90,00		RD 13/92	018.2
090402633537	H JADRAQUE	05391411	RIVAS VACIAMADRID	26-06-2005	200,00		RD 13/92	052.
090046036185	R SEVILLANO	07474438	SAN SEBASTIAN REYES	22-06-2005	90,00		RD 13/92	167.
099402577980	J GARCIA	02501519	TORREJON DE ARDOZ	27-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402577777	E ANDRES	12737374	TRES CANTOS	16-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402561897	A LEON	24164646	TRES CANTOS	13-04-2005	200,00		RD 13/92	052.
099402592580	G CARRERA	51650744	TRES CANTOS	26-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402621646	J PUERTAS	71695385	TRES CANTOS	08-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402625462	R TOMASTO	50747581	VILLALBILLA	22-06-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046231085	P MOLINA	23264993	DIP LA VIÑA LORCA	14-06-2005	150,00		RD 2822/98	007.2
090046238353	J CAMPOS	23241752	DIP MARCHENA LORCA	09-06-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090402613526	J CARRILERO	27445631	MURCIA	04-05-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046139223	TRANSPORTES IGANETA S L	B31540149	BARAÑAIN	24-06-2005	150,00		RD 2822/98	016.
090402656940	M PALACIOS	15832561	BERRIOPLANO	05-08-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090402655880	M SALVADOR	33443548	MAÑERU	01-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402656460	NYRTEL DE GESTION SL	B31682578	PAMPLONA	03-08-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402594271	J ANTUÑA	10801438	GIJON	17-05-2005	150,00		RD 13/92	050.
090402598641	M ABELLO	71689796	LLANES	19-04-2005	140,00		RD 13/92	052.*
090046144437	M LOPEZ	34222933	OURENSE	28-04-2005	90,00		RD 13/92	090.1
090402656586	V SANTIAGO	13763101	MURIEDAS	04-08-2005	200,00		RD 13/92	050.
090402574983	J SANCHEZ	13848036	SAN VICENTE BARQUERA	14-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
09045508400	IBOTO CONSTRUCCION SL	B39545447	SANTANDER	27-06-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402635790	A AGUERO	13705834	SANTANDER	05-07-2005	380,00	1	RD 13/92	050.
090402618240	J ORTIZ	13714565	SANTANDER	21-06-2005	200,00		RD 13/92	052.
090402640190	R CAMUS	13753339	SANTANDER	20-07-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046242757	D PEREZ	20191060	SANTANDER	29-06-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046244640	J GARCIA	20196651	SANTANDER	02-07-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046244651	J GARCIA	20196651	SANTANDER	22-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
099402589485	J DIEZ	20211903	SANTANDER	01-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
0994046148712	A JIMENEZ	20216965	SANTANDER	08-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402635698	D IBARS	72044800	SANTANDER	11-07-2005	200,00		RD 13/92	048.
090402567360	F CORDOBES	51696308	PEÑACASTILLO	18-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046248577	JAMONES Y EMBUTIDOS MIMEND	B20541447	ANDOAIN	03-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
099402596317	J ORDAO	35768084	DONOSTIA	01-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402567275	J IGARRIZ	15991797	LASARTE ORIA	26-07-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402649739	CONSTRUCCIONES CANAS ESTEB	B20353645	MONDRAGON	24-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402591233	G ARMENDARIZ	72572210	MONDRAGON	15-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090402647846	M RUIZ	44156485	RENTERIA	17-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402578390	M UGARTE	15003475	SAN SEBASTIAN	04-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402609845	O ROSCO	72454903	URNIETA	08-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046253081	CASALUX PATRIMONIO DOS MIL	B20721759	URRETUXU	30-06-2005	60,00		RD 13/92	014.2

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090402588660	R HERNANDEZ	04187494	TALAVERA DE LA REINA	15-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090402610598	E SANZ	46237763	ALDEAMAYOR S MARTIN	20-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402648619	C SANCHEZ	02484598	VALLADOLID	19-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402596986	F GOMEZ	09279337	VALLADOLID	08-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402595986	B RODRIGUEZ	09332194	VALLADOLID	15-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402641297	A DEL POZO	09348361	VALLADOLID	18-07-2005	140,00		RD 13/92	050.
090402609602	J MARTIN	44905224	VALLADOLID	01-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402649132	J ALDAMA	14889539	LARRIMBE AMURRIO	23-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402649831	J PEREZ	14588165	LLODIO	24-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402648190	URVASCO S A	A31226749	VITORIA GASTEIZ	18-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402648887	GESTION DE RECURSOS BAIOS	B01262807	VITORIA GASTEIZ	19-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402647913	J MAGALHAES	X3020149L	VITORIA GASTEIZ	17-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090045600940	P MARINA	16245045	VITORIA GASTEIZ	17-06-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402610021	F HERRERO	16252644	VITORIA GASTEIZ	15-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402578893	J GONZALEZ	16261213	VITORIA GASTEIZ	01-08-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046250146	M OCHOA	16272278	VITORIA GASTEIZ	24-06-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046251242	M OCHOA	16272278	VITORIA GASTEIZ	24-06-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402648000	H LOSADA	18594533	VITORIA GASTEIZ	11-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402649545	F MARTIN	18602590	VITORIA GASTEIZ	24-07-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046250950	A VILLARAN	44685964	VITORIA GASTEIZ	25-06-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402584794	L SANTOS	70981121	VITORIA GASTEIZ	15-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090402626053	F SILVA	72830570	VITORIA GASTEIZ	06-07-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046102893	J BERMEJO	17747909	ZARAGOZA	02-07-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046243257	V MUÑECAS	25163549	ZARAGOZA	04-07-2005	150,00		RD 13/92	048.1
090402648723	R MARGALLO	11972685	ZAMORA	19-07-2005	140,00		RD 13/92	048.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo

de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 16 de septiembre de 2005. - La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200507114/7056. - 402,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090402639436	J RIBERA	21389950	PLAYA DE SAN JUAN	26-06-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046105651	J GARCIA	74507052	ALBACETE	01-03-2005	150,00		RD 13/92	013.1
090046246222	F VILAR	13292078	BARCELONA	22-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090402611827	A AGUILAR	46131437	BARCELONA	08-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
090045950410	F ANDRES	13077761	TERRASA	22-10-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046204070	W CALPA	X4416235M	BALMASEDA	06-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046111675	F FERNANDEZ	78906957	BALMASEDA	03-04-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090402622175	M VELASCO	14237978	BARAKALDO	21-05-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046116594	J OTAMENDI	16069536	BERANGO	28-03-2005	100,00		RD 13/92	058.1
090046066876	INSTALDECO SERVICIOS DE	895218368	BILBAO	19-02-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046051137	L FERNANDEZ	X2230001J	BILBAO	10-04-2005	60,00		RD 2822/98	032.1
090046116272	L FERNANDEZ	X2230001J	BILBAO	13-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090402604185	A BANJAI	X2905563L	BILBAO	17-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090402531674	F CORTES	14245728	BILBAO	03-03-2005	140,00		RD 13/92	052.
090046251266	C ALVAREZ	14582817	BILBAO	27-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046119110	P SALINAS	14846253	BILBAO	26-03-2005	60,00		RD 13/92	170.G
090046224548	J FERNANDEZ	14911506	BILBAO	16-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046153542	B GARCIA	20222996	BILBAO	23-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046093223	M GUMIEL	30589680	BILBAO	10-03-2005	150,00		RD 2822/98	049.1
090402637853	I FERNANDEZ	30657474	BILBAO	15-06-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090402627823	J SAAVEDRA	72250925	BILBAO	17-06-2005	200,00		RD 13/92	048.
090402640001	J SERRANO	78892244	BILBAO	28-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046245230	S LAVACA	78926485	BILBAO	13-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046239242	S LAVACA	78926485	BILBAO	11-06-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090046048291	L MARTIN	78929838	BILBAO	12-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090045523489	D GARCIA	78937243	BILBAO	13-03-2005	1.250,00		RDL 8/2004	003.A
090046234130	I SARASQUETA	15387559	DURANGO	20-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046203879	J GAY	78889693	ASTRABUDUA ERANDIO	25-05-2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
099046063070	J DIAZ	45620389	GALDAKAO	25-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090402637622	D OÑATE	16044718	GETXO	14-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
090045948312	L BAELO	16056802	GETXO	17-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402637567	M GIMENEZ	14237360	ALGORTA GETXO	14-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046060655	J ANDOLLO	16036951	LAS ARENAS GETXO	12-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046009352	A ZAFRA	28563600	GORLIZ	11-05-2005	60,00		RD 2822/98	032.1
090402638018	J GUERRI	14900234	LEIDA	16-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046131248	J FUYANA	11914460	ORTUELLA	01-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.8
090402637956	J HORNES	11931214	ORTUELLA	15-06-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046137780	J HORNES	11931214	ORTUELLA	15-06-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046233653	A RIVERA	44978320	PORTUGALETE	15-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090045528165	O MARTINEZ	45816050	PORTUGALETE	14-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046204756	P SEIJAS	45816399	PORTUGALETE	19-06-2005	PAGADO		RD 13/92	117.1
090046110993	R GUTIERREZ	14597229	SANTURTZI	28-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.8
090402622941	M ADRIAN	14583289	SONDIKA	15-06-2005	140,00		RD 13/92	052.
090046111330	F ORAN	78925149	SONDIKA	20-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.8
090045530020	J FERNANDEZ	16056273	URDULIZ	27-03-2005	90,00		RD 13/92	154.
090402494227	S PESCADOR	22728734	ZAMUDIO	17-02-2005	150,00		RD 13/92	050.
090045772404	B GARCIA	20222996	QUINTANADUEÑAS	17-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090045408925	FRUTOS SECOS DE LA VEGA SL	B09272352	ARANDA DE DUERO	23-03-2005	150,00		RD 2822/98	011.
090045970652	A MUÑOZ	45573868	ARANDA DE DUERO	07-02-2005	150,00		RD 772/97	001.2
090046051083	TALLERES FAUNDEZ Y GONZALE	B09036229	BURGOS	23-03-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090045906287	DISTRIBUCION Y LOGISTICA G	B09419623	BURGOS	05-08-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
090046216564	DISTRIBUCION Y LOGISTICA G	B09419623	BURGOS	28-04-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
090045906275	DISTRIBUCION Y LOGISTICA G	B09419623	BURGOS	05-08-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
090045894923	DISTRIBUCION Y LOGISTICA G	B09419623	BURGOS	05-08-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
090046154467	ALONSO GONZALEZ JAVIER Y M	E09045345	BURGOS	05-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046115310	M MENDES	X1125300W	BURGOS	14-03-2005	150,00		RD 2822/98	016.
090045933230	T SANCHEZ	X3072358H	BURGOS	02-05-2005	PAGADO		RDL 8/2004	003.A
090045934430	R IBEAS	00150909	BURGOS	06-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.8
090402585737	J FRIAS	03403430	BURGOS	22-03-2005	150,00		RD 13/92	050.
090046143470	V OVIEDO	13037672	BURGOS	13-04-2005	120,00		RD 13/92	094.1
090046122028	J VIVAR	13054685	BURGOS	19-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090045534773	F SAIZ	13077211	BURGOS	07-05-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090402638810	J DUQUE	13101078	BURGOS	20-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046101487	J GARCIA	13118033	BURGOS	26-03-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090045934106	L SANTA CRUZ	13122244	BURGOS	24-02-2005	450,00		RD 2822/98	010.1
090046098750	J MANZANEDO	13127333	BURGOS	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090046162490	D VICARIO	13128188	BURGOS	21-06-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046157444	D VICARIO	13128188	BURGOS	21-06-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046222151	R LOPEZ	13150943	BURGOS	22-06-2005	90,00		RD 13/92	018.2
090046150826	J JUARROS	13168729	BURGOS	19-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090045937259	R CASTRILLO	71262334	BURGOS	25-03-2005	150,00		RD 2822/98	011.
090046119960	A ESTEBAN	71265286	BURGOS	06-04-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046111857	E SALCEDA	71275803	BURGOS	22-03-2005	70,00		RD 13/92	106.2
090045937296	E GOMEZ	71283406	BURGOS	07-04-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090045936930	F GARCIA	13162422	ARROYAL	12-01-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046045150	A LOPEZ	13284069	MEDINA DE POMAR	12-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046134444	A LOPEZ	13284069	MEDINA DE POMAR	23-04-2005	450,00		RD 2822/98	010.1
090046233689	E ISLA	13304067	MEDINA DE POMAR	17-06-2005	60,00		RD 13/92	030.1
090046063620	H VILLAVERDE	33279167	MEDINA DE POMAR	20-01-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046203168	J QUIÑOY	78900822	MEDINA DE POMAR	18-06-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
090046051101	C ARNUL	X4928229L	MIRANDA DE EBRO	09-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046051162	J MARQUINEZ	13288310	MIRANDA DE EBRO	20-04-2005	220,00		RD 2822/98	010.1
090046245667	J HURTADO	13301893	MIRANDA DE EBRO	22-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046095190	D NARRO	71341352	MIRANDA DE EBRO	26-04-2005	450,00		RD 2822/98	011.19
090046246090	R CANALES	71341982	MIRANDA DE EBRO	18-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046051034	E MENDOZA	71343073	MIRANDA DE EBRO	18-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.8
090045523271	J GABARRI	71346748	MIRANDA DE EBRO	12-03-2005	150,00		RD 772/97	001.2
090046148509	M LOPEZ	13300681	PANCORVO	07-05-2005	520,00	1	RD 13/92	020.1
090046121050	J IBÁÑEZ	71242870	PINEDA DE SIERRA	15-03-2005	150,00		RD 2822/98	019.1
090046223593	A ADRIAN	13087146	SOTILLO DE RIBERA	18-06-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046222424	A ADRIAN	13087146	SOTILLO DE RIBERA	18-06-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046118955	J MARTINEZ	13129206	VILLADIEGO	01-04-2005	90,00		RD 13/92	018.2
090046150024	F MARTOCCCHINI	X5093561G	VILLA FRANCA MONTES O	08-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046236319	B MIHAYLOV	X3995552S	VILLARCAYO	03-07-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090045529212	I GONZALEZ	45627184	VILLARCAYO	19-03-2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
090046204173	G ALONSO DE PORRES	71271625	VILLARCAYO	14-06-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046218056	A ARIAS	32439119	A CORUÑA	08-05-2005	60,00		RD 13/92	170.6
090402597338	H SOUTO	32784066	A CORUÑA	21-05-2005	200,00		RD 13/92	048.
090402639930	R GESTO	33276787	AMES	28-06-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046238500	C GONZALEZ	32666571	CABANAS	17-06-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090045494908	A PARDO	32672317	FERROL	06-03-2005	90,00		RD 13/92	154.
090402621572	P PINTOS	35224684	PTO STA CRUZ OLEIR	20-05-2005	200,00		RD 13/92	050.
090402617696	J PARIS	76314471	SAN PEDRO DE NOS	31-05-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046220610	C ALEXANDRU	X5258984B	CAMPO DE CRIPTANA	30-05-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046210501	A MEIRA	X2787181H	SALT	09-06-2005	90,00		RD 13/92	117.2
090045484496	E MARAD	X3540425N	AGRAMUNT	11-03-2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
090045946420	VANGAJE S L	B24404477	LEON	12-05-2005	60,00		RDL 8/2004	003.8
090046085160	J NGULA	X3125268M	LEON	21-02-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090045933862	J BLANCO	09748098	LEON	07-03-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
090045933874	J BLANCO	09748098	LEON	07-03-2005	150,00		RD 2822/98	012.5
090402638596	R GARCIA	09794916	LEON	20-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046092360	TRANSPORTES LOUMER S L	B24297541	TARANILLA	03-03-2005	150,00		RD 2822/98	025.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090046147451	C VALLE	09766325	VILLAQUILAMBRE	25-04-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046113271	J PEREZ	72717639	HARO	13-03-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
090046240748	R HUSSAIN	X1364516H	LOGROÑO	18-06-2005	60,00		RD 13/92	009.1
090046138360	J TERCEÑO	12747120	LOGROÑO	27-05-2005	90,00		RD 13/92	167.
090045527434	L ESPINOSA	16549837	LOGROÑO	20-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
0900402627549	J ALVAREZ	16576173	LOGROÑO	13-06-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046076195	A GIURCA	X4096921T	ALCALA DE HENARES	14-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
0900402607575	S ALBUJAR	53001792	ALCOBENDAS	23-05-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046029235	A MONSALVE	46934997	ALCORCON	23-01-2005	60,00		RD 13/92	170.G
090046222382	A GONZALEZ	50109945	ALCORCON	11-06-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046222370	A GONZALEZ	50109945	ALCORCON	11-06-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046103320	G TUPCIL	X3374246P	ARGANDA	20-02-2005	150,00		RD 2822/98	032.3
090045525747	S MURESAN	X4244249J	ARGANDA	05-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090045527320	A BUSTOS	00962106	COLLADO MEDIANO	12-02-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090045469410	J NIETO	15233479	COLLADO VILLALBA	11-06-2005	60,00		RD 13/92	018.1
090046127543	V VALLE	07534993	FUENLABRADA	18-04-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046210150	A GARCIA	46924927	FUENLABRADA	21-04-2005	90,00		RD 13/92	018.2
090045960221	M LOPEZ	51933369	FUENLABRADA	23-10-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
0900402599335	V MONREAL	52954034	FUENLABRADA	18-05-2005	140,00		RD 13/92	048.
090045920223	A BERRIO	13298657	LA CABRERA	12-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046017464	LIMPIEZAS TECNICAS S A	A28325991	MADRID	08-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046021730	DHL INTERNACIONAL ESPAÑA S	A28607265	MADRID	12-03-2005	150,00		RD 2822/98	011.16
090046112606	DHL INTERNACIONAL ESPAÑA S	A28607265	MADRID	12-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
099045986692	FUENTERRABIA TRES S A	A79327748	MADRID	04-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046124815	TIP TRAILERS ESPAÑA SA	A81431108	MADRID	30-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046140626	TIP TRAILERS ESPAÑA SA	A81431108	MADRID	03-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046093478	MERCEDES BENZ CHARTERWAY E	A81532798	MADRID	11-03-2005	150,00		RD 13/92	013.1
090046125893	CASTELLANA ESPECIAL DE TRA	B81300014	MADRID	04-04-2005	450,00		RD 2822/98	014.2
0990402536576	PROYCONSTRIL SL	B83439950	MADRID	19-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090045523507	A TONELLATO	X00071920	MADRID	14-03-2005	90,00		RD 13/92	167.
090045845237	M ENABULELE	X1267900W	MADRID	05-03-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046102479	O TUQUERES	X3499997H	MADRID	27-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046223313	E SILVA	X6724175X	MADRID	13-06-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046223301	E SILVA	X6724175X	MADRID	13-06-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046138334	R MERINO	00345472	MADRID	21-05-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
0900402610987	X AYBAR	00810419	MADRID	03-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
0990402515706	M PUEBLA	02036778	MADRID	04-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
0900402611050	A ARAGON	02252826	MADRID	03-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
0900402623090	J MARTINEZ	02602749	MADRID	21-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
090045251696	T VERA	05279159	MADRID	08-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
0900402611098	J GOMEZ	05432212	MADRID	03-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
0900402632879	A GOMEZ	05866609	MADRID	10-06-2005	200,00		RD 13/92	050.
0900402599724	N TIXERONT	07500618	MADRID	03-06-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046123112	N TIXERONT	07500618	MADRID	03-06-2005	150,00		RD 772/97	016.4
0900402608040	F MARTINEZ	12174932	MADRID	05-06-2005	140,00		RD 13/92	052.
0900462222618	E PEÑAFIEL	14261191	MADRID	10-06-2005	100,00		RD 13/92	084.1
0900402608038	M CAMARA	14522905	MADRID	05-06-2005	140,00		RD 13/92	052.
0900402574478	A ALONSO	33506653	MADRID	09-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046096613	I ARENAL	33507571	MADRID	22-05-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
0900402608592	E DE QUINTO	50680187	MADRID	20-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046080101	S MARTI	50720746	MADRID	20-03-2005	300,00		RD 772/97	002.3
0990402528440	M LACALLE	50800268	MADRID	19-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090045920168	A GARDIA	50982892	MADRID	16-01-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046221584	A LOPEZ	51618868	MADRID	12-05-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
0900402608014	J OTEGUI	72713953	MADRID	05-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046017002	H SANTANA	X4962496Q	BARAJAS	05-02-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046241509	J NUÑEZ	01930861	MEJORADA DEL CAMPO	12-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046067662	J AGUAYO	51345002	MORALZARZAL	01-02-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
0900402615328	J VELASCO	71007302	MOSTOLES	28-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
0900402565775	M BAYANAT	X2640481N	PARLA	13-02-2005	PAGADO	1	RD 13/92	050.
090046126514	GREMOBA SL	B79863148	PINTO	10-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046241169	E GUTIERREZ	00823134	POZUELO DE ALARCON	10-06-2005	100,00		RD 13/92	084.1
0990402536564	J LOPEZ	50694962	POZUELO DE ALARCON	04-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099045986606	C CAÑIS	01177373	RIVAS VACIAMADRID	04-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
0990402508799	L BADILLO	00266142	SAN SEBASTIAN REYES	04-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
0990402456866	M GOÑI	15924885	SAN SEBASTIAN REYES	28-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
0990402540129	R FUENTE	13795299	TORREJON DE ARDOZ	04-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046053663	A SANCHEZ	16511110	VILLANUEVA DE CAÑADA	03-02-2005	90,00		RD 13/92	117.1
0900402599608	M MELERO	05384347	VILLAVICIOSA DE ODON	27-05-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046086991	MATA GALLEGO HERMANOS SL	B30489561	CARAVACA DE LA CRUZ	04-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046078271	P PINTO	X6120876R	LAS TORRES COTILLAS	15-02-2005	150,00		RD 13/92	003.1
090046115206	TRES FEMER 007 S L	B73338303	MURCIA	22-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046101013	A DAVALOS	22425872	MURCIA	17-02-2005	60,00		RD 13/92	170.G
090046115050	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	10-03-2005	100,00		RD 2822/98	018.1
090046079810	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	10-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046258522	I GURPEGUI	44633799	TAFALLA	09-06-2005	150,00		RD 13/92	084.3
090046258534	I GURPEGUI	44633799	TAFALLA	09-06-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090046132010	J SUAREZ	11429990	AVILES	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090046153190	L DIAZ	09374549	OVIEDO	06-04-2005	150,00		RD 2822/98	016.
090045526545	A RAMIREZ	77003214	SAN ROQUE TINEO	12-03-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046131789	A GARCIA	36114310	VIANA DO BOLO	16-03-2005	90,00		RD 13/92	167.
0900402618100	C PEDROSA	12716718	PALENCIA	14-06-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046202279	J LAUSTALET	12765001	PALENCIA	15-04-2005	100,00		RD 13/92	084.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090402611554	C MARTINEZ	41433369	IBIZA	06-06-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090046234153	M VARGAS	13881519	MALIAÑO	23-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090402623180	P COS	20206570	MALIAÑO	24-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046203650	A FRIAS	22700113	CASTRO URDIALES	12-06-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
090046113234	B CETATEAN ROMAN	X3875448V	EL ASTILLERO	29-03-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046133208	A HERNANDEZ	72123027	REINOSA	12-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046203442	S MIGUENS DEL	13667968	SANTANDER	06-06-2005	150,00		RD 772/97	016.4
090402633483	A RIO	13776236	SANTANDER	26-06-2005	200,00		RD 13/92	052.
090046220609	A JIMENEZ	13779679	SANTANDER	29-05-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046024262	J DE LOS SANTOS	13980475	SANTANDER	18-12-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090402627719	J RUIZ	72010863	SANTANDER	17-06-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046112771	J BRIZ	07800727	SALAMANCA	14-03-2005	70,00		RD 13/92	106.2
099402488594	J SAN MAXIMO	28455012	SEVILLA	21-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046090863	J SUAREZ	28822109	SEVILLA	06-02-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090402607927	E GARCIA	15946554	DONOSTIA	05-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402611840	J PEREZ	72417140	DONOSTIA	08-06-2005	200,00		RD 13/92	048.
090402560571	P DEL VALLE DE LERSUNDI	15970704	HERNANI	05-03-2005	140,00		RD 13/92	052.
090046093867	F VAZQUEZ	15249670	IRUN	07-03-2005	150,00		RD 2822/98	015.5
090402611852	M ROSAS	44557493	IRUN	08-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046062100	P BAZ	44169925	ONATE	11-02-2005	90,00		RD 13/92	118.3
090046242344	F COSTA	72461581	RENERIA	08-06-2005	90,00		RD 13/92	018.2
090046239990	M DE LA FUENTE	15959382	SAN SEBASTIAN	11-06-2005	150,00		RD 13/92	003.1
090402611943	J AZCARATE	34086696	SAN SEBASTIAN	08-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
090045522850	J MEDIERO	36050351	SAN SEBASTIAN	19-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090045526600	L EUGUI	72478886	SAN SEBASTIAN	01-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046241649	S CALABRINO	X3160710G	GANDIA	07-06-2005	150,00		RD 13/92	102.1
090046143858	M QUINONEZ	X2962746R	LAGUNA DE DUERO	08-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402623003	J MEGO	X3857550J	VALLADOLID	21-06-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046118785	L RODRIGUEZ	09253842	VALLADOLID	09-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090045526363	I QUINTERO	09341550	VALLADOLID	07-03-2005	90,00		RD 13/92	018.2
090046223337	A MONTOYA	12370168	VALLADOLID	13-06-2005	70,00		RD 13/92	090.1
090046242356	T CARRASCO	71257600	VALLADOLID	08-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046154194	V BERRIO	71289188	VILLABANEZ	08-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046108901	CONSTRUCCIONES BARREIRA AU	B01334408	VITORIA GASTEIZ	10-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046251011	D BLIEDUNG	X3822120A	VITORIA GASTEIZ	11-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090402492723	T MARTIN	16266781	VITORIA GASTEIZ	06-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
090046107593	J RDA	16277320	VITORIA GASTEIZ	23-02-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402637725	M OFICIALDEGUI	16280857	VITORIA GASTEIZ	15-06-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046245850	J GIL	16286136	VITORIA GASTEIZ	20-06-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
090046121826	R JIMENEZ	72728158	VITORIA GASTEIZ	25-03-2005	150,00		RD 2822/98	011.16
099046016455	F MORENO	72737234	VITORIA GASTEIZ	23-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046107842	I DEL CAMPO	72738001	VITORIA GASTEIZ	05-03-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046250626	J GARCIA	16215175	ONDATEGUI	21-06-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090402637890	J RAMOS	73156585	MEQUINENZA	15-06-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046243567	T RIVAS	17320865	ZARAGOZA	24-06-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090402608397	L CAMPOS	50538240	ZARAGOZA	16-06-2005	200,00		RD 13/92	048.
090402638092	D MEZQUITA	11973290	ZAMORA	16-06-2005	140,00		RD 13/92	048.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-

blicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-1-99), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º EXPTE.	FASE	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIF.	DOMICILIO/LOCALIDAD	PREC. INFRING.	CUANTIA EUROS
BU-1432/04	Acuerdo de iniciación	Andoni Bilbao Sagastiberri	15991249Q	C/ Baro Florida, 180, bajo Hernani	Art. 25.1 L.O. 1/92, Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-1488/04	Acuerdo de iniciación	Leire Flamarige Lasa	44161666X	C/ José Miguel Barandiarán, 22, 3.º B Donostia-San Sebastián	Art. 25.1 L.O. 1/92, Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU-1494/04	Acuerdo de iniciación	Miguel Angel Huertas Yanci	34028046Y	C/ Vitorino Gainza, 1, 3.º A Castro Urdiales	Art. 25.1 L.O. 1/92, Seg. Ciudadana	390,66 y destrucción de sustancia
BU-1574/04	Acuerdo de iniciación	Natalia Moreno Díaz	X3465213X	C/ Madre Celeste, 8, 3.º D Madrid	Art. 25.1 L.O. 1/92, Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU- 781/05	Acuerdo de iniciación	José Carrasco Moreno	11931098D	C/ Obras Públicas, 4, 2.º Drcha. Villarcayo de Mdad. de Castilla la V.	Art. 26.1	66,11
BU- 792/05	Acuerdo de iniciación	Fernando Agüero Tamayo	71288740X	C/ Maese Calvo, 4 Burgos	Art. 23.A.4	300,52

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-1-99), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la

provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º EXPTE.	FASE	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIF.	DOMICILIO/LOCALIDAD	PREC. INFRING.	CUANTIA EUROS
BU-1543/04	Acuerdo de iniciación	José Miguel Celadilla Lázaro	71289201B	C/ Clunia, 17, 8.º F Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92, Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
BU-1471/04	Acuerdo de iniciación	José M.ª Perea Aparicio	44684144C	C/ Goikuri, 4, Legutiano	Art. 25.1 L.O. 1/92, Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia
BU- 791/05	Acuerdo de iniciación	Ismael Graña Grandíval	13302473D	C/ Comuneros de Castilla, 3, 6.º D Miranda de Ebro	Art. 23.a Blanc.	300,52

Burgos, 20 de septiembre de 2005. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200507111/7053. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-1-99), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la

provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º EXPTE.	FASE	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIF.	DOMICILIO/LOCALIDAD	PREC. INFRING.	CUANTIA EUROS
BU-1661/04	Acuerdo de iniciación	Ricardo Crespo Figueiras	13160891S	C/ El Parral, 79, Villatoro Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92, Seg. Ciudadana	330,56 y destrucción de sustancia
BU- 799/05	Acuerdo de iniciación	Fernando Arribas de Lucas	71271124N	C/ Camino La Barrera, 17, Arcos	Art. 26.I	66,11

Burgos, 22 de septiembre de 2005. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200507190/7132. – 34,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número uno

1140K.

Número de identificación único: 09059 1 0100278/2004.

Procedimiento: Juicio verbal 268/2004-2.

Sobre: Juicio verbal.

De: D.ª Araceli Núñez Alonso.

Procurador: D. José María Manero de Pereda.

Contra: D.ª María Concepción Pérez Vázquez.

D. Carlos Gutiérrez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en el juicio referenciado, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. – En Burgos, a 12 de julio de 2004. – El señor D. José Ignacio Melgosa Camarero, Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Burgos, habiendo visto y examinado los autos del juicio verbal seguido ante este Juzgado con el número 268/04, sobre reclamación de cantidad, en el cual es parte demandante D.ª Araceli Núñez Alonso, con domicilio en Santander (Cantabria), representada por el Procurador D. José María Manero de Pereda y defendida por el Letrado D. Juan Luis Mateos Fernández, y parte demandada, D.ª María Concepción Pérez Vázquez, cuyo domicilio conocido estaba en situación de rebeldía procesal.

Fallo: Estimar la demanda formulada por la representación procesal de D.ª Araceli Núñez Alonso contra D.ª María Concep-

ción Pérez Vázquez y, en su consecuencia, condenar a la demandada a abonar a la actora la suma reclamada de mil setecientos treinta y nueve euros con cuarenta y dos céntimos (1.739,42 euros), con más los intereses legales devengados por tal cantidad desde la interposición judicial, que se verán incrementados en dos puntos desde la fecha de esta sentencia, y hasta su completo pago, así como las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndose saber que no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Burgos, a preparar en el plazo de cinco días desde la notificación de la sentencia en este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a la demandada D.ª María Concepción Pérez Vázquez, actualmente en paradero desconocido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia, se extiende la presente en Burgos, a 29 de julio de 2004. – El Secretario Judicial, Carlos Gutiérrez Lucas.

200506953/7083. – 96,00

40310.

N.I.G.: 09059 1 0100241/2005.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 233/2005-B.

Sobre: Otras materias.

De: D.ª Irene Julia Gil Pérez.

Procurador: D. César Gutiérrez Moliner.

D. Carlos Gutiérrez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio sobre reanudación del tracto número 233/2005, a instancia de D.^a Irene Julia Gil Pérez, para la reanudación de las siguientes fincas: «Casa en Castrojeriz, situada en la Plaza Mayor, número 5, de ladrillo, piedra y adobe, que consta de planta y piso, bodega y corral».

Por el presente, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha y para subsanar el error padecido en edicto de fecha 26 de mayo de 2005, se hace constar que la superficie real de dicha finca es de 399 m.².

En Burgos, a 1 de septiembre de 2005. – El Secretario, Carlos Gutiérrez Lucas.

200507121/7084. – 42,00

Juzgado de Primera Instancia número cinco

4600K.

N.I.G.: 09059 1 0500554/2004.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 499/2004-J.

De: Profesionales de la Calefacción y Saneamiento, S.L.

Procurador: D. Fernando Santamaría Alcalde.

Contra: D. Cesáreo Zamora Zubía.

D.^a María Teresa de Benito Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 499/2004, a instancia de Profesionales de la Calefacción y Saneamiento, S.L., contra D. Cesáreo Zamora Zubía, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración:

Vehículo Renault Scenic, matrícula BU-4465-X, valorado en 5.100,00 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en C/ San Juan, 2, planta baja, el día 11 de noviembre de 2005, a las 10.30 horas.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Burgos, a 13 de septiembre de 2005. – La Secretario, María Teresa de Benito Martínez.

200506956/7057. – 50,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0300808/2005.

07410.

N.^o autos: Demanda 791/2005.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Gheorghe Ciornei.

Demandados: Serrusa 03, S.L. y Fogasa.

D.^a María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Gheorghe Ciornei, contra Serrusa 03, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 791/2005, se ha acordado citar a Serrusa 03, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de octubre de 2005, a las 10.25 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Parque Europa, número 12, bajo, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Serrusa 03, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 22 de septiembre de 2005. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200507173/7139. – 58,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita: Expediente: AT/26.896, en el término municipal de Arauzo de Miel.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Electra Alvaro Benito, S.L., solicitó con fecha 23 de junio de 2005, la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 26 de julio de 2005, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Arauzo de Miel, y se reitera con fecha 22 de agosto de 2005.

Fundamentos de derecho. –

1. - El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. - En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

– Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

– Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Electra Alvaro Benito, S.L., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

- Modificación del centro de transformación actual, tipo caseta, «San Martín», de 160 kVA. de potencia por otro de 400 kVA. y relación de transformación 13.200-20.000/400 V., instalación de nuevas celdas de configuración 1L + 1P, un nuevo cuadro de baja tensión de cinco salidas e instalación de una nueva línea de distribución de baja tensión en Arauzo de Miel (Burgos).

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª - Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.ª - El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente resolución.

3.ª - El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.ª - La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de las concesiones y autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, y en especial, las relativas a la ordenación del territorio y al medio ambiente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 12 de septiembre de 2005. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200506971/7089. – 120,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por D. Arsenio Ortega Lara, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para bar, en la C/ San Antón, 19. (Expediente 227-C-05).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 12 de septiembre de 2005. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200507077/7146. – 40,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos), en sesión celebrada el día 2 de junio de 2005, aprobó inicialmente el Reglamento Municipal del Servicio de Urgencia Social.

Mediante Decreto de Alcaldía de 23 de agosto de 2005, se elevó a definitivo al no haber sido presentada reclamación ni sugerencia alguna durante el periodo de información pública.

Dando cumplimiento al punto 3.º de dicho Decreto, y una vez transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril «Reguladora de las Bases de Régimen Local», se publica el texto íntegro del mencionado Reglamento para su inmediata entrada en vigor.

Miranda de Ebro, 19 de septiembre de 2005. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200507088/7062. – 153,00

* * *

REGLAMENTO MUNICIPAL DEL SERVICIO DE URGENCIA SOCIAL

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La necesidad de un Servicio de Urgencia Social viene justificada municipalmente en la cobertura de las situaciones de problemática social que requieren una intervención inmediata y puntual, sin perjuicio de que posteriormente su tratamiento y seguimiento se efectúe con la red normalizada de los servicios sociales municipales.

Este Reglamento regula el funcionamiento de estos servicios de emergencia, que se configuran mediante trabajadores sociales de servicio de guardia para la asistencia personalizada e inmediata con arreglo al programa de intervención.

La tipología de la actuación vendrá determinada en función de la situación, por lo que las reguladas en el propio Reglamento tienen carácter enunciativo, y no son limitativas de cualesquiera otros supuestos de emergencia que en la práctica se puedan plantear.

Se prevé la constitución de una Comisión Técnica con competencias en el seguimiento del programa, y como órgano resolutorio en su funcionamiento.

La eficacia de este servicio de urgencia, requiere ineludiblemente una formación adecuada de los servicios que se adscriban complementariamente, y la habilitación de los recursos económicos y sociales que sean necesarios.

I. - DISPOSICIONES GENERALES:

Artículo 1.º - Concepto:

El Servicio Municipal de Urgencia Social tiene como objeto la atención individualizada en situaciones de emergencia social, dando respuesta a la situación planteada con carácter provisional, y su posterior integración, si procede, a la red normalizada de los servicios sociales.

Artículo 2.º - Objetivos:

Tiene como objetivos inmediatos los siguientes:

- Atender a la población que presente una problemática social urgente.
- Proporcionar los recursos necesarios para solucionar puntualmente y con carácter provisional, la situación planteada.
- Dar conocimiento a los servicios básicos de los CEAS de la intervención realizada.

Artículo 3.º - Sectores de población:

Se incluye a los siguientes:

- Ancianos, cuando se encuentren deambulando o pernociando en la vía pública, o extraviados.

- Transeúntes, cuando requieran atención fuera del horario de los CEAS y del Albergue de Cáritas.

- Toxicómanos, se atenderá el alojamiento o manutención por una noche, con excepción de aquellos casos de urgencia médico-sanitaria.

- Enfermos mentales, en situaciones de extravío o desorientación se facilitará alojamiento y manutención por una noche, a excepción de los casos de urgencia médica.

- Mujeres, en situaciones de abandono del domicilio por violencias o malos tratos.

- Familia, cuando alguno de sus miembros se encuentren en situación de disputas graves o violencias.

- Menores, en situaciones de abandono, malos tratos o mendicidad.

- Siniestros, en aquellos casos de situaciones de ruina, incendios y otros.

- Cualquier otro supuesto de emergencia, en que esté justificada la atención inmediata.

II. - REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO:

Artículo 4.º - Sistema de gestión:

El Ayuntamiento gestionará este servicio a través de los Servicios Sociales Municipales. Pudiendo realizarse mediante convenio con entidad profesional acreditada.

Artículo 5.º - Horario:

El Servicio de Urgencia Social se cubre todo el año natural durante las 24 horas, incluidos domingos y festivos.

Artículo 6.º - La atención del Servicio de Urgencia se prestará a través de llamada telefónica por línea de Policía Local.

Artículo 7.º - Tipología de actuación:

La atención del profesional de guardia será personalizada, y se realizará de forma adecuada a la situación planteada y que, en los supuestos generales, deberá ser la siguiente:

a) Ancianos: En horario diurno, se buscarán referencias para su ubicación y en horario nocturno, se le facilitará alojamiento en un centro de ancianos durante una noche.

b) Transeúntes: En los casos planteados, y a partir de las diez de la noche, se les facilitará alojamiento en el albergue, o en su defecto, en una pensión.

c) Mujer: Acogimiento en la vivienda de mujeres, apoyo psicosocial y jurídico adecuado al abandono del hogar, así como posibles trámites sobre órdenes de protección.

d) Familia: Apoyo psicosocial, y ofrecimiento de recurso de alojamiento cuando el caso lo requiera.

e) Menores: Atención especializada en la primera asistencia y acompañamiento al Centro de Atención a Menores, dando cuenta al Juzgado de Guardia.

f) Enfermos psíquicos: Debido a la carencia de recursos sociales especializados en este área, cuando se plantee la situación de urgencia se derivará a los Servicios de Urgencia de la Seguridad Social.

g) Toxicómanos: Se trasladará al Servicio de Urgencia de la Seguridad Social, y posteriormente, si fuera necesario, se cubrirá el alojamiento y la manutención durante una noche.

h) Siniestro: Apoyo y protección de los afectados y coordinación de los recursos disponibles para cubrir las primeras necesidades.

i) Otros supuestos de emergencia: Se atenderán con la sensibilidad y protección adecuada a la necesidad social planteada.

Artículo 8.º - Cuando los usuarios del Servicio de Urgencia Social residan en el municipio corresponderá su seguimiento al CEAS de la zona.

Cuando la atención se haya prestado a personas no residentes, corresponderá su seguimiento al Centro de Acogida donde se haya alojado y al profesional que le haya atendido.

Artículo 9.º - Los Servicios de la Policía Local prestarán los medios de transporte necesarios al profesional de guardia de los Servicios de Urgencia.

III. - ORGANIZACION DEL SISTEMA DE GUARDIAS:

Artículo 10. - La organización de este Servicio es competencia de los Servicios Sociales Municipales conforme a los criterios que se establezcan por la Comisión Técnica.

Artículo 11. - El servicio de guardia se atenderá por los trabajadores sociales de cada CEAS durante el horario y calendario laboral municipal. En los demás supuestos se establecerá municipalmente el sistema de gestión, bien de forma directa o por medio de convenio con entidad profesional acreditada.

IV. - SEGUIMIENTO Y EVALUACION:

Artículo 12. - Comisión Técnica:

Se constituirá una Comisión Técnica del Servicio de Urgencia, con participación de la Policía Local y representación del personal técnico de guardia, que tendrá competencias en el seguimiento del programa y en la mejora del funcionamiento del servicio.

V. - DISPOSICIONES FINALES:

Artículo 13. - Se aplicará con carácter supletorio la Ley de Régimen Local y demás Disposiciones generales.

Artículo 14. - El presente Reglamento tendrá vigencia al día siguiente de la publicación del texto definitivo.

Ayuntamiento de Ibero del Castillo

Aprobado por esta Corporación el presupuesto general correspondiente al ejercicio de 2005, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2004, de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, por el plazo de quince días hábiles a efectos de que pueda ser examinado por los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, y presentar reclamaciones por los motivos señalados en el apartado 2.º del artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

Presupuesto general para 2005.-

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	Euros
1. - Impuestos directos	11.100,00
3. - Tasas y otros ingresos	9.200,00
4. - Transferencias corrientes	31.380,00
5. - Ingresos patrimoniales	19.080,00
B) Operaciones de capital:	
7. - Transferencias de capital	55.860,00
Total:	126.620,00

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
1. - Gastos de personal	23.000,00
2. - Gastos en bienes corrientes y servicios	59.120,00
4. - Transferencias corrientes	4.000,00
B) Operaciones de capital:	
6. - Inversiones reales	40.500,00
Total:	126.620,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal funcionario: Secretaría-Intervención, en agrupación.

Personal eventual: Peón.

En Itero del Castillo, a 20 de septiembre de 2005. - El Alcalde, Alvaro Tapia Hierro.

200507090/7067. - 34,00

Ayuntamiento de Castrillo Matajudíos

Aprobado por esta Corporación el presupuesto general correspondiente al ejercicio de 2005, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2005, de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de que pueda ser examinado por los interesados y presentar reclamaciones por los motivos señalados en el apartado 2.º del artículo 170 citado.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	Euros
1. - Impuestos directos	8.300,00
3. - Tasas y otros ingresos	4.200,00
4. - Transferencias corrientes	9.700,00
5. - Ingresos patrimoniales	21.260,00
B) Operaciones de capital:	
7. - Transferencias de capital	45.130,00
Total:	89.590,00

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
1. - Gastos de personal	6.400,00
2. - Gastos en bienes corrientes y servicios	27.520,00
4. - Transferencias corrientes	2.400,00
B) Operaciones de capital:	
6. - Inversiones reales	53.270,00
Total:	89.590,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención, en agrupación.

En Castrillo Matajudíos, a 20 de septiembre de 2005. - El Alcalde, Anastasio Alonso Antón.

200507082/7072. - 34,00

Ayuntamiento de Estépar

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de 5 de agosto de 2005, el expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplemento de créditos número núm. 02/2005, con cargo al remanente de Tesorería, en el presupuesto general de 2005, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Cons. anterior	Aumentos	Total
1.	Gastos de personal	52.400	0	52.400
2.	Gastos de bienes corrientes y servicios	105.350	0	105.350
3.	Gastos financieros	200	0	200
4.	Transferencias corrientes	124.800	0	124.800
6.	Inversiones reales	92.350	15.800	108.150
9.	Pasivos financieros	100	0	100
Suma total de modificaciones:		375.200	15.800	391.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Estépar, a 20 de septiembre de 2005. - El Alcalde, Bienvenido Angel Medina Varona.

200507110/7073. - 34,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles

En virtud de acuerdo adoptado al respecto por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2005, se anuncia subasta, en procedimiento abierto, para la contratación de la siguiente obra:

Objeto del concurso: Ejecución de obra de construcción de Edificio Polivalente para uso social en C/ El Río, 1, de la localidad de Quintanilla del Agua, 2.ª fase, según proyecto técnico debidamente aprobado y separata del mismo referente a la 2.ª fase.

Tipo de licitación: Ochenta y cinco mil once euros con noventa y ocho céntimos (85.011,98 euros), I.V.A. y honorarios de dirección de obra incluidos, que podrá ser mejorado a la baja.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Garantías: Provisional, el 2% del tipo de licitación (1.700,24 euros). La definitiva será del 4% del tipo de adjudicación.

Capacidad de los licitadores, documentación a aportar y demás extremos a tener en cuenta: Se encuentran recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que se facilitará a cuantos estén interesados.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en la localidad de Quintanilla del Agua, de lunes a viernes, en horario de 11.00 a 14.00 h. durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado o inhábil se prorrogará al inmediato hábil siguiente.

Apertura de proposiciones: A las 13.30 h. del cuarto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día coincidiera en sábado, la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición: En el pliego de condiciones.

Quintanilla del Agua, 19 de septiembre de 2005. - El Alcalde, Leopoldo López Tomé.

200506988/7016. - 56,00

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de nueva salida subestación transformadora de reparto Quintanar línea Vilviestre y reforma línea Hontoria (Burgos). Expediente: AT/26.935.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, y en el R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Características:

- Línea subterránea de media tensión «Vilviestre», con origen en la subestación transformadora de reparto Quintanar de la Sierra y final en el nuevo apoyo n.º 17.394, de 45 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio, 12/20 kV. de 240 mm.² de sección.

- Línea aérea de media tensión «Vilviestre», con origen en el nuevo apoyo n.º 17.394 y final en el nuevo apoyo n.º 17.464, que sustituye al actual n.º 288, de la línea Hontoria, de 8.664 m. de longitud, conductor LA-100.

- Línea aérea de media tensión «Primer enlace línea Vilviestre con línea Hontoria», con origen en el apoyo actual n.º 13.946, de la línea Hontoria y final en el apoyo n.º 17.400, en proyecto, de la línea Vilviestre, de 168 m. de longitud, conductor LA-100.

- Línea aérea de media tensión «Segundo enlace línea Vilviestre con línea Hontoria», con origen en el apoyo en proyecto n.º 17.417 de la línea Vilviestre y final en el apoyo actual n.º 212, de la línea Hontoria, de 132 m. de longitud, conductor LA-100.

- Línea aérea de media tensión «Tercer enlace línea Vilviestre con línea Hontoria», con origen en el apoyo en proyecto número 17.464, de la línea Vilviestre y final en el nuevo apoyo n.º 17.468, que sustituye al actual n.º 287, de la línea Hontoria, de 66 m. de longitud, conductor LA-56.

- Línea aérea de media tensión «Vilviestre», derivación a centro de transformación L. de Miguel, con origen en el nuevo apoyo n.º 17.431 proyectado, y final en apoyo actual n.º 13.165 de paso a subterráneo a centro de transformación, de 212 m. de longitud, conductor LA-100.

- Línea aérea de media tensión «Vilviestre», derivación a centro de transformación El Corralito, con origen en el nuevo apoyo n.º 17.427 en proyecto, y final en apoyo actual n.º 210 del centro de transformación Piscinas Vilviestre, de 195 m. de longitud, conductor existente AL-AC 46,24 mm.².

- Línea aérea de media tensión «Vilviestre», derivación a centro de transformación L. de Miguel, con origen en el nuevo apoyo n.º 17.400 en proyecto y final en apoyo actual del centro de transformación L. de Miguel, de 58 m. de longitud, conductor LA-56.

- Desguace de un tramo de la actual línea Hontoria a 13,2 kV., entre los apoyos n.º 13.946 y n.º 212, por discurrir en un nuevo doble circuito con la nueva línea Vilviestre, para mejora de calidad de suministro en la zona.

Presupuesto: 317.929,62 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 2 de septiembre de 2005. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200506772/7160. - 1.880,00

RELACION DE FINCAS AFECTADAS NUEVA SALIDA SUBESTACION TRANSFORMADORA DE REPARTO QUINTANAR, LINEA VILVIESTRE Y REFORMA LINEA HONTORIA

TERMINO MUNICIPAL DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Finca n.º	Longitud m. ²	Apoyo	Paraje	Propietario	Polígono	Parcela
1	125	17394-17395	La Dehesa	MEDIO AMBIENTE	5	5455
2	75		Campo Dehesa	IGNACIA MUÑOZ MEDRANO	5	30
3	243	17396-17397	La Dehesa	MEDIO AMBIENTE	5	35455b
4	185	17398-17399	La Dehesa	MEDIO AMBIENTE	5	45455
5	30		Campo Dehesa	DESCONOCIDO	5	64
6	1		Campo Dehesa	HDOS. DE ANASTASIO PEIROTEN GARCIA	5	62
7	3		Campo Dehesa	VISITACION BARRIUO HERNANDO	5	63
8	21		Campo Dehesa	ROGELIO CHICOTE BARTOLOME	5	66
9	22		Campo Dehesa	HDOS. DE LUCIO VICENTE DE MIGUEL	5	65
10	23		Campo Dehesa	ANDRES UCERO PLAZA	5	69
11	18		Campo Dehesa	HDOS. DE GREGORIO HERNANDO GIL	6	584
12	1		Campo Dehesa	HDOS. DE MERCEDES MONTERO PASCUAL	6	585
13	31	17400	Campo Dehesa	HDOS. DE BERNARDINA GIL MARTINEZ	6	590
14	37	17400	Campo Dehesa	M.ª DOLORES GARCIA ANTON	6	586
15	1		Campo Dehesa	HDOS. DE SEBASTIAN IBAÑEZ LAZARO	6	587
16	1		Campo Dehesa	HDOS. DE SEBASTIAN IBAÑEZ LAZARO	6	592
17	35		Campo Dehesa	HDOS. DE JUAN MARIA DOMINGO	6	593

Finca n.º	Longitud m.²	Apoyo	Paraje	Propietario	Polígono	Parcela
18	33		Campo Dehesa	HDOS. DE VICENTE BENITO IBAÑEZ	6	599
19	1		Campo Dehesa	HDOS. DE BENITA MARTINEZ MATUTE	6	607
20	3		Campo Dehesa	ENRIQUE ALONSO DE MATEO	6	598
21	75	17401	Campo Dehesa	TEOFILA LAZARO BENITO	6	608
22	19		Campo Dehesa	LUCIO RIOJA DE MIGUEL	6	620
23	18		Campo Dehesa	MARAVILLA MATEO OLALLAS	6	621
24	38		Campo Dehesa	DOLORES BLANCO RODRIGUEZ	6	622
25	31		Campo Dehesa	HDOS. DE GABINO ANTON URETA	6	631
26	12		Aguilucho	JULIAN ABAD GORDO	6	856
27	25	17402	Aguilucho	MARIA Y MARCELINA PASCUAL ANDRES	6	852
28	27		Aguilucho	AGAPITO PEDRO URETA	6	855
29	27		Aguilucho	AGAPITO ANTON MEDEL	6	854
30	26		Aguilucho	AQUILINO MATEO MARIA	6	853
31	28		Aguilucho	LEOPOLDO PASCUAL URETA	6	848
32	19		Aguilucho	ANTONIO MARTIN PABLO	6	847
33	11	17403	Aguilucho	RUFINA MATEO ALEGRIA	6	849
34	21	17403	Aguilucho	ANTONIO PABLO DE PEDRO	6	845
35	24		Aguilucho	JERONIMA PEDRO URETA	6	844
36	70		Aguilucho	HDOS. DE TEOFILO PABLO IBARLUCEA	6	843
37	1		Campo Dehesa	AMELIA BLANCO MARIA	6	967
38	21	17404	Campo Dehesa	HDOS. DE OSWALDO ABAD MEDRANO	6	968
39	4		Aguilucho	CARMELA ARRANZ RODRIGUEZ	6	837
40	29	17404	Campo Dehesa	HNOS. IBAÑEZ DE PEDRO	6	971
41	25		Campo Dehesa	HDOS. DE TEODORO ESPIGA FRANCIA	6	972
42	45		Campo Dehesa	JULIAN PEDRO URETA	6	977
43	8		Campo Dehesa	CASIMIRO ANTOLIN NUÑEZ	6	832
44	25	17405	Aguilucho	HDOS. DE CONSUELO BARTOLOME ANDRES	6	831
45	51	17405	Aguilucho	MACARIA URETA DE MIGUEL	6	830
46	23		Aguilucho	HDOS. DE FELIPA ALMAZAN MARTINEZ	6	829
47	1		Aguilucho	HDOS. DE MICAELA MARIA SANZ	6	824
48	26	17406	Aguilucho	MARTIN ELVIRA PASCUAL	6	823
49	15		Aguilucho	SATURIO PEIROTEN GIL	6	822
50	23		Aguilucho	ANGELA DOMINGO SANTAMARIA	6	825
51	12		Aguilucho	DEOGRACIAS NUÑEZ HERNANDO	6	821
52	22		Aguilucho	ANGEL DE PEDRO TABLADO	6	819
53	26		Campo Dehesa	PRIMO ANTON ANDRES	6	818
54	10		Campo Dehesa	BENEDICTO SANTAMARTA GORDOS	6	816
55	13		Campo Dehesa	ISIDORA HERNANDO IBAÑEZ	6	815

TERMINO MUNICIPAL DE VILVIESTRE DEL PINAR

56	50	17407	Matarrucha	MEDIO AMBIENTE	5	1294
57	69		Matarrucha	MEDIO AMBIENTE	5	915
58	38	17408	La Muelilla	HDOS. DE IGNACIO MARTIN DE PEDRO	5	862
59	42	17408	La Muelilla	LUISA PABLO ANTON	5	860
60	23		La Muelilla	FELICIANO ARRANDEZ ARROYO	5	864
61	20		La Muelilla	BERNARDINO ABAD ANTON	5	865
62	2		La Muelilla	CARMELA MEDIAVILLA BLANCO	5	866
63	12		La Muelilla	HDOS. DE REGINA VICENTE ABAD	5	882
64	28		La Muelilla	ANGELES MUÑOZ MEDIAVILLA	5	881
65	21		La Muelilla	TIRSO VICENTE MEDIAVILLA	5	883
66	25	17409	La Muelilla	HDOS. DE ANGELA GONZALEZ CHAPERO	5	884
67	12	17409	La Muelilla	CAMILO ANTON PABLO	5	899
68	9		La Muelilla	DESCONOCIDO	5	900
69	19		Arroyo Buen Agua	FORTUNATO GONZALEZ CHAPERO	5	15806
70	18		Arroyo Buen Agua	LEON CAMPO GONZALEZ	5	15805
71	1		Arroyo Buen Agua	ANSELMO REDONDO ABAD	5	15804
72	35		Arroyo Buen Agua	ANSELMO REDONDO ABAD	5	5804
73	35		Royuelo	ANGEL RUBIO SANTAMARIA	5	792
74	1		Royuelo	EUGENIO ANTON REDONDO	5	793
75	20	17410	Royuelo	SIMON MEDIAVILLA REDONDO	5	791
76	18	17410	Royuelo	EVELIO MEDIAVILLA MUÑOZ	5	790
77	4		Royuelo	ALBERTO MARTIN ABAD	5	788
78	11		Royuelo	SANTIAGO GARCIA MEDIAVILLA	5	784
79	1		Royuelo	HNOS. CEDEIRA MARCOS	5	781

Finca n.º	Longitud m.²	Apoyo	Paraje	Propietario	Polígono	Parcela
80	9		Royuelo	PETRA GARCIA MEDIAVILLA	5	783
81	28		Royuelo	ESPERANZO RIOJA AMAYAS	5	782
82	24		Royuelo	MARIA PEÑARANDA BLANCO	5	776
83	15		Royuelo	HNOS. CHAPERO DE MIGUEL	5	775
84	25	17411	Royuelo	SEGUNDA MEDIAVILLA MEDIAVILLA	5	774
85	18	17411	Royuelo	DESCONOCIDO	5	772
86	20		Royuelo	MARGARITA PEDRO DELGADO	5	771
87	2		Royuelo	ALICIA APARICIO RINCON	5	769
88	25		Royuelo	ANGELITA MARTIN MEDIAVILLA	5	770
89	41		Royuelo	MARIA DE LOS ANGELES RIOJA MOLERO	5	765
90	18		Royuelo	JOSE APARICIO VICENTE	5	764
91	25	17412	Rechazonal	JOSE APARICIO VICENTE	5	758
92	17	17412	Rechazonal	ANA INES BARTOLOME BENITO	5	757
93	2		Rechazonal	HNOS. DE RIOJA MEDIAVILLA	5	935
94	2		Rechazonal	EMETERIO MEDIAVILLA PABLO	5	934
95	32		Rechazonal	HDOS. DE MARTIN CHAPERO DOMINGO	5	926
96	19		Rechazonal	JESUS PARA ESCRIBANO	5	925
97	14		Rechazonal	ALBERTO MARTIN RUBIO	5	923
98	13	17413	Rechazonal	HNOS. MARTIN RUBIO	5	922
99	12	17413	Rechazonal	ANDRES FRANCO GARCIA	5	5920
100	4		Rechazonal	ANDRES FRANCO GARCIA	5	15920
101	13		Rechazonal	EVELIO ORTEGA VICENTE	5	919
102	12		Rechazonal	HNOS. MARTIN RUBIO	5	918
103	9		Rechazonal	HNOS. MARTIN RUBIO	5	917
104	33		Rechazonal	DESCONOCIDO	5	741
105	10		Rechazonal	ALFREDO VICENTE ABAD	5	651
106	13		Rechazonal	FIDEL PEDRO MEDIAVILLA	5	652
107	14		Rechazonal	NATIVIDAD PEDRO MEDIAVILLA	5	650
108	11	17414	Rechazonal	IRINEO MEDIAVILLA PABLO	5	655
109	19	17414	Rechazonal	VICTORIANO ANDRES BOLARTE	5	656
110	6		Rechazonal	HDOS. DE HUMILDAD GARCIA GONZALEZ	5	658
111	9		Rechazonal	GUMERSINDA IBÁÑEZ BLANCO	5	660
112	10		Rechazonal	PEDRO DE RIOJA URETA	5	662
113	6		Rechazonal	EMILIO PEÑARANDA PEÑARANDA	5	664
114	6		Rechazonal	BERNARDA GONZALEZ CAMPO	5	666
115	11		Rechazonal	ANGEL PEÑARANDA GONZALEZ	5	667
116	8		Rechazonal	HDOS. DE JERONIMO REDONDO MEDIAVILLA	5	668
117	11		Rechazonal	TOMASA BARTOLOME DELGADO	5	669
118	4		Rechazonal	MARCELINO ESCRIBANO RUBIO	5	670
119	1		Rechazonal	ENCARNACION MEDIAVILLA MARTIN	5	629
120	35	17415	Rechazonal	VALENTINA SANZ BARTOLOME	5	671
121	7	17415	Rechazonal	AURORA DOMINGO PARA	5	672
122	6		Rechazonal	HONORATO RIOJA CHAPERO	5	673
123	6		Rechazonal	MAXIMO VICENTE PEIROTEN	5	674
124	5		Rechazonal	FAUSTA DELGADO BENITO	5	675
125	5		Los Pozones	FELIX GARCIA CONDADO	5	676
126	5		Los Pozones	MARCELINO MEDIAVILLA PARA	5	677
127	11		Los Pozones	HNOS. MARTINEZ MEDIAVILLA	5	678
128	11		Los Pozones	BENITO PAULA ALVERA	5	681
129	7		Los Pozones	EUSEBIO ELVIRA ELVIRA	5	682
130	8		Los Pozones	DOMINGO PEDRO BARTOLOME	5	683
131	2		Los Pozones	ANGEL MARTIN REDONDO	5	610
132	20		La Ceña	ALBERTO BENITO MARCOS	5	611
133	7		Los Pozones	DOMINICA MARTIN MEDIAVILLA	5	609
134	8		Los Pozones	EVELIO MEDIAVILLA MUÑOZ	5	608
135	6		Los Pozones	HUMILDAD GARCIA GONZALEZ	5	607
136	6		Los Pozones	MARGARITA PEDRO DELGADO	5	606
137	9		Los Pozones	ELVIRA CHAPERO BARTOLOME	5	605
138	6		Los Pozones	DESCONOCIDO	5	604
139	9		Los Pozones	FERNANDO MEDIAVILLA DE PEDRO	5	603
140	11	17416	Los Pozones	HDOS. DE ENRIQUE MEDIAVILLA DE PEDRO	5	601
141	8	17416	Los Pozones	LUISA PABLO ANTON	5	600
142	9		Los Prados	HONORATO ANTON MARCOS	5	597
143	17		Prados Guapos	SARA SATURNINA LOPEZ CHAPERO	5	595

Finca n.º	Longitud m.²	Apoyo	Paraje	Propietario	Polígono	Parcela
144	21		Los Pozones	HDOS. DE ALEJANDRO MEDIAVILLA REDONDO	5	702
145	11		La Loma	ANDREA BLANCO MEDIAVILLA	5	512
146	14		La Loma	DOMINGO PEDRO BARTOLOME	5	513
147	16		La Loma	HNOS. MARTINEZ MEDIAVILLA	5	515
148	13		La Loma	HDOS. DE JERONIMO MARTIN MEDIAVILLA	5	516
149	16		La Loma	SEVERIANA MOLERO SANCHEZ	5	518
150	12	17417	La Ceña	FELIX BARTOLOME DELGADO	5	403
151	2	17417	La Ceña	HNAS. MARTINEZ MEDIAVILLA	5	404
152	34		La Ceña	MARTIN BARTOLOME DELGADO	5	402
153	40		La Ceña	NATIVIDAD MEDIAVILLA CHAPERO	5	401
154	29	17418	La Ceña	HUMILDAD GARCIA GONZALEZ	5	397
155	17	17418	La Ceña	SEVERIANA MOLERO SANCHEZ	5	395
156	2		La Ceña	VALENTINA SANZ BARTOLOME	5	396
157	16		La Ceña	VICTOR MEDIAVILLA BENITO	5	394
158	18		La Ceña	PEDRO CHAPERO REDONDO	5	385
159	12		La Ceña	SIMPLICIO GARCIA BLANCO	5	384
160	10		La Ceña	BERNARDINO ABAD ANTON	5	383
161	13		La Ceña	ANASTASIA ANDEREZ VICENTE	5	382
162	44		La Ceña	RESTITUTO LOPEZ CHAPERO	5	380
163	2		La Ceña	USICINO MEDIAVILLA BLANCO	5	308
164	49	17419	La Riagueta	CONSOLACION BARTOLOME MARTINEZ	5	326
165	8		La Riagueta	ROSARIO REDONDO LOPEZ	5	327
166	5		La Riagueta	ISIDORA GARCIA GARCIA	5	325
167	28		La Riagueta	HNAS. BERNARDO ABAD	5	328
168	57	17420	La Riagueta	AURELIO MEDIAVILLA MELERO	5	329
169	2		La Riagueta	ENCARNACION MEDIAVILLA MARTIN	5	330
170	19		Matarrucha	AYUNTAMIENTO VILVIESTRE DEL PINAR	5	1813
171	129	17421-17422	Matarrucha	AYUNTAMIENTO VILVIESTRE DEL PINAR	5	1815
172	10		La Riagueta	DESCONOCIDO	5	1693
173	19		La Riagueta	ANGEL GARCIA CONDADO	5	1694
174	25		La Riagueta	DESCONOCIDO	5	1695
175	8		La Riagueta	M.ª DEL PILAR ALBER MARCOS	5	1696
176	7		La Riagueta	DESCONOCIDO	5	16999
177	9		La Riagueta	VICTOR CHAPERO GARCIA	5	1700
178	16		La Riagueta	GUILLERMO ZUAZQUITA GIL	5	1703
179	22		La Riagueta	MARTIN MARTIN ANTON	5	1704
180	23	17423	La Riagueta	MARCELO MEDIAVILLA PARA	5	1707
181	28	17423	La Riagueta	JERONIMO GONZALEZ REDONDO	5	1708
182	47	17424	La Riagueta	DESCONOCIDO	5	1711
183	444	17424 a 17427	M.U.P. 289	AYUNTAMIENTO VILVIESTRE DEL PINAR	5	1812
184	30	17428	M.U.P. 289	AYUNTAMIENTO VILVIESTRE DEL PINAR	5	1773
185	96		M.U.P. 289	AYUNTAMIENTO VILVIESTRE DEL PINAR	5	1743
186	30		M.U.P. 289	AYUNTAMIENTO VILVIESTRE DEL PINAR	5	1820
187	86	17430	M.U.P. 289	AYUNTAMIENTO VILVIESTRE DEL PINAR	5	1745
188	2		M.U.P. 289	AYUNTAMIENTO VILVIESTRE DEL PINAR	5	1816
189	252	17431 a 17433	M.U.P. 289	AYUNTAMIENTO VILVIESTRE DEL PINAR	4	264
190	6		Prados Río	HNOS. GONZALEZ REDONDO	4	269
191	10		Prados Río	JERONIMO GONZALEZ REDONDO	4	272
192	8		Prados Río	LAUREANO LOPEZ CHAPERO	4	275
193	15		Prados Río	CARMELA MEDIAVILLA BLANCO	4	276
194	154	17434	M.U.P. 289	AYUNTAMIENTO VILVIESTRE DEL PINAR	4	277
195	4		Prados Río	CESAR MARCOS GONZALEZ	4	278
196	82	17435	Renabute	FRANCO GARCIA ANDRES	4	608
197	10		Renabute	CIPRIANO PABLO VICENTE Y 2 HNOS.	4	601
198	4		Renabute	MARTIN BARTOLOME REDONDO	4	609
199	62	17436	Renabute	ALBERTO BENITO MARCOS	4	611
200	80		Renabute	DOMINGO MARCOS REDONDO	4	5612
201	29		Renabute	DOMINGO MARCOS REDONDO	4	15612
202	31		Vallejo Hernández	DOMINGO MARCOS REDONDO	4	637
203	41	17437	Renabute	ARTEMIO BARTOLOME MEDIAVILLA	4	638
204	50	17437	Vallejo Hernández	HNOS. DELGADO ABAD	4	636
205	26		Vallejo Hernández	M.ª SOCORRO GONZALEZ REDONDO	4	620
206	35		Vallejo Hernández	FELICIANO ARRANDEZ ARROYO	4	631
207	27		Vallejo Hernández	HONORATO ANTON MARCOS	4	629

Finca n.º	Longitud m.²	Apoyo	Paraje	Propietario	Polígono	Parcela
208	26	17438	Vallejo Hernández	JOSE MEDIAVILLA MARTIN	4	628
209	5	17438	Vallejo Hernández	JOSE MEDIAVILLA MARTIN	4	713
210	7		Vallejo Hernández	JESUSA GARCIA CONDADO	4	714
211	21		Vallejo Hernández	FELIX PEÑARANDA BLANCO	4	720
212	13		Vallejo Hernández	FRANCISCO MEDIAVILLA MEDIAVILLA	4	719
213	55		Vallejo Hernández	MIGUEL NEILA PABLO	4	718
214	51	17439	La Mata	VIRGILIO GONZALEZ CAMPO	4	721
215	17		La Mata	LUISA MEDIAVILLA MARTIN	4	722
216	84	17440-17441	Solana	DESCONOCIDO	4	765
217	6	17441	Solana	M.ª LUISA ENCINAS REDONDO	4	1004
218	13		La Solana	CONCEPCION MUÑOZ RUBIO	4	1003
219	28		La Solana	LUISA DE RIOJA MEDIAVILLA Y HNOS.	4	1001
220	33		La Solana	VALENTINA SANZ BARTOLOME	4	1000
221	20		La Solana	MARTIN PABLO MEDIAVILLA	4	999
222	12		La Solana	M.ª LUCIA DE RIOJA BOLARTE	4	998
223	10		Henares	JERONIMO GONZALEZ REDONDO	4	939
224	8		Henares	M.ª JESUS BENITO ARROYO	4	940
225	11		Henares	JUAN CARLOS Y ENRIQUE CEDEIRA MARCOS	4	941
226	6		Henares	JUAN VICENTE MARCOS	4	942
227	9		Henares	JULIA PEÑARANDA MARCOS	4	943
228	8		Henares	PEDRO MARTIN MEDIAVILLA	4	944
229	4		Henares	HILARIA DE PEDRO DELGADO	4	945
230	4		Henares	HDOS. DE LEON PEÑARANDA DE PEDRO	4	946
231	5		Henares	NOE MARCOS DE PEDRO	4	947
232	8		Henares	VICTORIANO DE PEDRO MEDIAVILLA	4	948
233	8	17442	Henares	MARTIN BARRIO MARTINEZ	4	949
234	10	17442	Henares	JUAN BARTOLOME MEDIAVILLA	4	950
235	7		Henares	BARTOLOME DE RIOJA CHAPERO	4	951
236	2		Henares	DESCONOCIDO	4	952
237	2		Henares	BARTOLOME DE RIOJA CHAPERO	4	1420
238	7		Henares	CAMILA LOPEZ PABLO	4	1419
239	9		Henares	EMILIANA MARTIN CHAPERO Y HNA.	4	1415
240	7		Henares	HNOS. MARTIN DE PEDRO	4	1414
241	9		Henares	DESCONOCIDO	4	1413
242	5		Henares	JESUSA GARCIA CONDADO	4	1412
243	5		Henares	VITORES MARTIN DE PEDRO	4	1411
244	6		Henares	HDOS. DE ENRIQUE MEDIAVILLA DE PEDRO	4	1410
245	8		Henares	CONSOLACIÓN BARTOLOME MARTINEZ	4	1409
246	7		Henares	CANDIDA GONZALEZ CAMPOS	4	1405
247	5		Henares	ANA M.ª Y FELICITAS MARTIN DE PEDRO	4	1403
248	3		Henares	M.ª ANGELES MARTIN MUÑOZ	4	1402
249	4	17443	Henares	JESUSA GARCIA CONDADO	4	1401
250	1		Henares	SANTIAGO MEDIAVILLA ESCRIBANO	4	1400
251	24	17443	Henares	DESCONOCIDO	4	1407
252	8		Henares	ANTOLINA MEDIAVILLA CHAPERO	4	1406
253	23		Henares	MARTIN VICENTE ABAD	4	1391
254	42		Henares	EMILIANA MARTIN CHAPERO Y HNOS.	4	1386
255	2		Henares	LAURENTINO ISABLE MARTIN GONZALEZ	4	1385
256	2		Henares	ELIAS MARCOS ANTON	4	1382
257	17	17444	Henares	TIMOTEA BLANCO MEDIAVILLA	4	1383
258	16		Henares	CONSTANCIA MARTIN MEDIAVILLA	4	1371
259	19		Henares	CRESCENCIA BARTOLOME DELGADO	4	1372
260	9		Henares	TOMASA ESCRIBANO RUBIO	4	1373
261	7		Henares	ANASTASIA ANDRES VICENTE	4	1374
262	8		Henares	ANASTASIA ANDRES VICENTE	4	1379
263	16		Henares	AURELIO ANTON MEDIAVILLA	4	1377
264	13	17445	Henares	HNAS. DELGADO ABAD	4	1347
265	12		Henares	M.ª DE RIOJA PEÑARANDA	4	1348
266	8		Henares	ANSELMO DE RIOJA AMAYA	4	1342
267	12		Henares	JESUS MEDIAVILLA BENITO	4	1341
268	7		Henares	INES PABLO ANTON	4	1335
269	8		Henares	JOSE LUIS ANTON MEDIAVILLA	4	1332
270	40	17446	Henares	JESUS Y ANTONIO GONZALEZ ABAD	4	1331
271	20	17446	Henares	TOMASA BARTOLOME DELGADO	4	1310

Finca n.º	Longitud m.²	Apoyo	Paraje	Propietario	Polígono	Parcela
272	4		Henares	ANA MEDIAVILLA BENITO	4	1282
273	7		Henares	MARIA PABLO ANTON	4	1311
274	45		Henares	JULIAN MARCOS CHAPERO	4	1276
275	2		Henares	DESCONOCIDO	4	1275
276	2		Henares	MAURO CONDADO URETA	4	1278
277	19		Henares	CRISTINA GONZALEZ MEDIAVILLA	4	1277
278	18		Henares	VALENTIN SANZ ALONSO	4	1274
279	18		Henares	FIDEL DE PEDRO MEDIAVILLA	4	1273
280	10		Henares	JESUSA GARCIA CONDADO	4	1272

TERMINO MUNICIPAL DE PALACIOS DE LA SIERRA

281	30	17447	Praonares	HILARIO DE MARIA IBAÑEZ	5	441
282	20	17447	Praonares	HILARIO DE MARIA IBAÑEZ	5	439
283	21		Praonares	EUGENIO IBAÑEZ AYUSO	5	438
284	36		Praonares	JOSEFINA MARIA AYUSO	5	436
285	5		Praonares	ENRIQUE MEDIAVILLA MARIA	5	428
286	32		Praonares	FLORENTINO MARIA AYUSO	5	427
287	5	17448	Praonares	JULIO Y JACINTA TABLADO LLORENTE	5	426
288	11		Praonares	JACINTO TABLADO LLORENTE	5	422
289	11		Praonares	GREGORIO TABLADO CHICOTE	5	421
290	16		Praonares	JULIAN LLORENTE AYUSO	5	420
291	35		Praonares	CONCEPCION MEDIAVILLA CHICOTE	5	418
292	20		Praonares	DESCONOCIDO	5	417
293	6	17449	Praonares	PETRA ALONSO MARCOS	5	416
294	14	17449	Praonares	JUSTINA GIL CHICOTE	5	413
295	6		Praonares	SERAFIN RUIZ TABLADO	5	412
296	13		Praonares	SERAFIN RUIZ TABLADO	5	414
297	13		Praonares	INES ALONSO AYUSO	5	399
298	1		Praonares	M.ª TERESA CHICOTE CASTRO	5	398
299	4		Praonares	MIGUEL ALONSO MEDIAVILLA	5	460
300	30		Praonares	HNOS. TABLADO TABLADO	5	470
301	2		Praonares	SARA LLORENTE HERNANDEZ	5	471
302	18		Praonares	SARA LLORENTE HERNANDEZ	5	469
303	13		Praonares	JUAN RUIZ ALONSO	5	473
304	12	17450	Praonares	LUCIA ALONSO HUERTA	5	474
305	27	17450	Praonares	SANTOS TABLADO SEBASTIAN	5	476
306	32		Praonares	PETRA ALONSO MARCOS	5	363
307	24		Praonares	LUCIANO MEDIAVILLA MEDIAVILLA	5	364
308	6		Praonares	MACARIO GARCIA ALONSO	5	361
309	27	17451	La Solana	MATIAS LLORENTE LLORENTE	5	350
310	35		La Solana	EVARISTA GIL MARAÑON	5	351
311	21		La Solana	FLORENTINO ALONSO MARCOS	5	347
312	12		La Solana	CLOTILDE LLORENTE HERNANDEZ	5	352
313	32		La Solana	DAMIAN ALONSO MEDIAVILLA	5	353
314	32		La Solana	JOSE MARIA RUIZ	5	354
315	50	17452	La Solana	CAYO ESTEBAN AYUSO	5	330
316	26	17452	La Solana	AURORA AYUSO MARIA	5	329
317	20		La Solana	ALICIA HERNANDEZ ESTEBAN	5	318
318	25		La Solana	MAXIMA ALONSO GIL	5	314
319	20		La Solana	CARMEN ALONSO RUIZ	5	313
320	20	17453	La Solana	JUANA CHICOTE TABLADO	5	295
321	20	17453	La Solana	NEMESIA MOLINA MOLINERO	5	296
322	18		La Solana	ENRIQUE MEDIAVILLA MARIA	5	280
323	13		La Solana	VICENTE MARCOS CASTILLO	5	282
324	18		La Solana	SOLEDAD SIMON CALLE	5	279
325	29		La Solana	VICTORIA LLORENTE HERNANDEZ	5	259
326	28		La Solana	DESCONOCIDO	5	258
327	25		La Solana	JOSEFA CHICOTE DOMINGO	5	235
328	27	17454	La Solana	SOLEDAD SIMON CALLE	5	236
329	28		La Solana	ANGEL ALONSO IBAÑEZ	5	219
330	30		La Solana	JOSE LLORENTE MEDINA	5	218
331	35		La Solana	SEBASTIAN CASTRILLO MARCOS	5	198
332	25	17455	La Solana	FERNANDO JUANES MIGUEL	5	195
333	2	17455	La Solana	ANTIDIO ALONSO IBAÑEZ	5	188

Finca n.º	Longitud m.²	Apoyo	Paraje	Propietario	Polígono	Parcela
334	32	17455	La Solana	PAULA HERNANDEZ HERNANDEZ	5	187
335	23		La Solana	JUSTO ORTEGA HUERTA	5	184
336	25		La Solana	JOSE ALONSO ZUAZQUITA	5	185
337	27	17456	La Solana	JOSE ALONSO ZUAZQUITA	5	170
338	2	17456	La Solana	SARA LLORENTE HERNANDEZ	5	166
339	43	17456	La Solana	VICTORIA MEDIAVILLA ARRANDEZ	5	167
340	46		La Solana	DIONISIO CHICOTE DOMINGO	5	156
341	40	17457	La Solana	GORGONIO MUNGUIA HERNANDEZ	5	155
342	44	17457	La Solana	DAMIAN ALONSO MEDIAVILLA	5	149
343	49		La Solana	RAMONA TABLADO SEBASTIAN	5	144
344	44	17458	La Solana	VENANCIO HERNANDEZ ALONSO	5	136
345	2	17458	La Solana	HORTENSIA HERNANDEZ ESTEBAN	5	135
346	36	17458	La Solana	TEODORA MARIA AYUSO	5	131
347	2		La Solana	FELISA RUIZ TABLADO	5	132
348	2		La Solana	DOMINGO MEDINA CONDADO	5	120
349	41		La Solana	COSME AYUSO MEDIAVILLA	5	121
350	10		La Solana	CECILIA GIL MARAÑON	5	118
351	33		La Solana	DAVID MUNGUIA MIGUEL	5	112
352	80	17459	La Solana	FORTUNATO DE MIGUEL LLORENTE	5	114
353	80	17460-17461	La Solana	DOMINGO CHICOTE HERNANDEZ	5	100
354	16	17461	La Solana	RAFAEL JOSE MEDINA ABAD	5	93
355	19		La Solana	DESCONOCIDO	5	97
356	13		La Solana	DESCONOCIDO	5	94
357	17		La Solana	MAXIMA Y JUANA CASTRILLO MEDINA	5	86
358	2		La Solana	ARACELI IBAÑEZ MEDIAVILLA	5	85
359	47	17462	La Solana	PETRA MEDINA, ISABEL CONDADO	5	
				EUGENIO CANDIDO	5	84
360	41		La Solana	APOLINAR RUIZ HERNANDEZ	5	80
361	23		La Solana	ARACELI IBAÑEZ MEDIAVILLA	5	78
362	2		La Solana	MARIA MEDINA MOLINERO	5	77
363	12		La Solana	FELISA AYUSO HUERTA	5	76
364	12		La Solana	VICTOR BENITO HUERTA	5	74
365	22	17463	La Solana	JUAN BLANCO TABLADO	5	49
366	14		La Solana	AYUNTAMIENTO	5	51
367	30		La Solana	EUSEBIO ELVIRA ELVIRA	5	50
368	30		El Cristo	JUSTINA GIL CHICOTE	5	46
369	28		El Cristo	ASUNCION MARCOS CHICOTE	5	44
370	14	17464	El Cristo	SEBASTIAN CASTRILLO MARCOS	5	43

ENLACE LINEA HONTORIA. - TERMINO MUNICIPAL DE QUINTANAR DE LA SIERRA

6	15	13946	Campo Dehesa	HDOS. DE ANASTASIO PEIROTEN GARCIA	5	62
5	14		Campo Dehesa	DESCONOCIDO	5	64
7	19		Campo Dehesa	VISITACION BARRIUSO HERNANDO	5	63
8	4		Campo Dehesa	ROGELIO CHICOTE BARTOLOME	5	66
9	35		Campo Dehesa	HDOS. DE LUCIO VICENTE DE MIGUEL	5	65
10	16		Campo Dehesa	ANDRES UCERO PLAZO	5	69
11	30		Campo Dehesa	HDOS. DE GREGORIO HERNANDO GIL	6	584
13	30	17400	Campo Dehesa	HDOS. DE BERNARDINA GIL MARTINEZ	6	590
14		17400	Campo Dehesa	M.ª DOLORES GARCIA ANTON	6	586

DERIVACION L. DE MIGUEL. - QUINTANAR DE LA SIERRA

14		17400	Campo Dehesa	M.ª DOLORES GARCIA ANTON	6	586
13	30	17400	Campo Dehesa	HDOS. DE BERNARDINA GIL MARTINEZ	6	590
11	28	17465	Campo Dehesa	HDOS. DE GREGORIO HERNANDO GIL	6	584

ENLACE LINEA HONTORIA. - TERMINO MUNICIPAL DE VILVIESTRE DEL PINAR

150		17417	La Ceña	FELIX BARTOLOME DELGADO	5	403
151	13	17417	La Ceña	HNAS. MARTINEZ MEDIAVILLA	5	404
1	13		La Ceña	NATIVIDAD MEDIAVILLA CHAPERO	5	405
2	27		La Ceña	HNOS. MARTINEZ MEDIAVILLA	5	500
3	49		La Ceña	HNOS. GONZALEZ REDONDO	5	498
4	12		La Ceña	EFREN BARTOLOME CHAPERO	5	411
5	20	17466-17467	La Ceña	TOMASA BARTOLOME DELGADO	5	418

Finca n.º	Longitud m.º	Apoyo	Paraje	Propietario	Poligono	Parcela
DERIVACION PISCINAS VILVIESTRE						
183	89	17427-17473	M.U.P. 289	AYUNTAMIENTO VILVIESTRE DEL PINAR	5	1812
1	100	17474-210	M.U.P. 289	AYUNTAMIENTO VILVIESTRE DEL PINAR	5	1820
DERIVACION EL CORRALITO						
189	71	17431	M.U.P. 289	AYUNTAMIENTO VILVIESTRE DEL PINAR	4	264
1	12		M.U.P. 289	AYUNTAMIENTO VILVIESTRE DEL PINAR	4	1903
2	73	13164	M.U.P. 289	AYUNTAMIENTO VILVIESTRE DEL PINAR	4	1894
3	25	13165	M.U.P. 289	AYUNTAMIENTO VILVIESTRE DEL PINAR	4	1893
ENLACE LINEA HONTORIA. - TERMINO MUNICIPAL DE PALACIOS DE LA SIERRA						
370	1	17464	El Cristo	SEBASTIAN CASTRILLO MARCOS	5	43
369	29		El Cristo	ASUNCION MARCOS CHICOTE	5	44
368	36	17468	El Cristo	JUSTINA GIL CHICOTE	5	46
TRAMO SUBTERRANEO. - TERMINO MUNICIPAL DE QUINTANAR DE LA SIERRA						
	9			SUBESTACION ELECTRICA DE IBERDROLA	5	
1	38		La Dehesa	MEDIO AMBIENTE	5	5455

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de IBERDROLA Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/26.939.

Características.-

- Línea subterránea a 13,2 kV., con origen y final en empalmes a realizar en la línea urbana norte, de la subestación transformadora Villarcayo, con entrada y salida en el centro de seccionamiento proyectado, de 10 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio, de 150 mm.² de sección.

- Centro de seccionamiento en edificio prefabricado de superficie, con dos celdas de línea y una de protección (2L + 1P), para alimentación a instalaciones propiedad de SACYL en Villarcayo.

Presupuesto: 14.262,42 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 7 de septiembre de 2005. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200506829/7161. – 80,00

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de IBERDROLA Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

ciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de IBERDROLA Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/26.940.

Características.-

- Línea aérea de media tensión «Villarcayo-Urbana Norte», de la subestación transformadora de reparto Villarcayo, con origen en apoyo n.º 17.750, a colocar y final en apoyo n.º 15, de 3 m. de longitud, conductor LA-56.

- Línea subterránea de media tensión del apoyo de paso a subterráneo al centro de transformación La Albajara, con origen en apoyo a instalar n.º 17.750 y final en celda de línea en el centro de transformación La Albajara, de 790 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV., de 3 (1 x 150) mm.² de sección.

- Línea subterránea de media tensión, del centro de transformación La Albajara, al centro de transformación Las Acacias, con origen en la celda de línea proyectada en el centro de transformación La Albajara, y final en empalme con línea existente para enlazar con el centro de transformación Las Acacias, de 330 metros de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV., de 3 (1 x 150) mm.² de sección.

- Línea subterránea de media tensión del centro de transformación La Albajara al centro de transformación Los Angeles-Bombeo, eliminándose en este tramo de línea subterránea los dos apoyos existentes de bajada a subterráneo, que acometen a los centros de transformación La Albajara y Los Angeles-Bombeo, para realizar el empalme de las líneas subterráneas existentes, aprovechando el conductor actual, en el término municipal de Villarcayo.

Presupuesto: 48.943,71 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 7 de septiembre de 2005. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200506832/7162. – 120,00

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/26.945.

Características.-

- Línea subterránea a 13,2 kV. con origen y final en empalmes a realizar en la línea Merindad de Sotoscueva, de la subestación transformadora Quintanadueñas, entre los centros de transformación Merindad Cuesta Urria B y Cartondis, con entrada y salida en el centro de transformación proyectado, de 14,20 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV., de aluminio, de 150 mm.² de sección.

- Centro de transformación en edificio prefabricado de superficie, de 630 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V. y redes de baja tensión asociadas, 5 líneas, con conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio de 240, 150 y 95 mm.² de sección, para electrificación de naves en la parcela 36 de la C/ Merindad de Sotoscueva, del Polígono Villalonquéjar III, en Burgos.

Presupuesto: 102.678,82 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 9 de septiembre de 2005. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200506876/7191. - 104,00

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita: Expediente: AT/26.899, en el término municipal de Burgos.

Antecedentes de hecho. -

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 30 de junio de 2005, la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 8 de agosto de 2005, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Burgos, remitiendo informe favorable con fecha 15 de julio de 2005.

Fundamentos de derecho. -

1. - El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. - En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

- Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

- Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

- Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

- Línea aérea de media tensión Barrio del Pilar, con origen en apoyo actual n.º 88 y final en apoyo n.º 17.368 de proyecto, a intercalar entre los apoyos actuales números 88 y 89, de 42 metros de longitud, conductor LA-56.

- Línea subterránea de media tensión a centro de transformación Barrio del Pilar, con origen en apoyo n.º 17.368 de proyecto y final en empalme con cable actual a centro de transformación Barrio del Pilar, de 28 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV., de 3 (1 x 150) mm.² de sección.

- Red subterránea de baja tensión que partirá del centro de transformación Barrio del Pilar, disponiéndose de las salidas que actualmente existen, conductor RV 0,6/1 kV., de aluminio, de 50, 95, 150 y 240 mm.² de sección.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª - Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.ª - El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente resolución.

3.ª - El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.ª - La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 6 de septiembre de 2005. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200506830/7226. - 232,00

Junta Vecinal de Cilleruelo de Bezana

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2005, aprobó el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir en la subasta para adjudicar, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, el contrato de obras de sustitución de la red de distribución de aguas en Cilleruelo de Bezana.

Se publica simultáneamente el anuncio de licitación con arreglo a las siguientes características:

1. *Objeto del contrato:* Realización de las obras de sustitución de la red de distribución de aguas en Cilleruelo de Bezana.

2. *Plazo de ejecución:* Tres meses.

3. *Tramitación:* Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4. *Presupuesto base de licitación:* 100.000 euros.

5. *Garantía provisional:* 2.000 euros.

6. *Documentación:* Se puede adquirir en el Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, en Soncillo, Plaza Carlos II, s/n. Teléfono: 947 153 113.

7. *Presentación de ofertas:* Trece días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8. *Documentación a presentar:* La establecida en el pliego de condiciones.

9. *Lugar de presentación:* Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, de 10 a 14 horas.

10. *Apertura de ofertas:* El día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 14 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valle de Valdebezana.

En Cilleruelo de Bezana, a 21 de septiembre de 2005. – La Alcaldesa Pedánea, Patricia Inés Toribio Herbosa.

200507078/7194. – 100,00

Ayuntamiento de Campillo de Aranda

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de modificación de la ordenación para la regulación del impuesto de bienes de naturaleza urbana que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2005.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Campillo de Aranda, a 20 de septiembre de 2005. – El Alcalde, Teodoro Bartolomé Antón.

200507245/7199. – 68,00

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

D. Marco Antonio Para Mediavilla, en nombre y representación de Para y Mediavilla, S.L., ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para explotación de áridos en una superficie de 1,8259 Has., en el paraje Campastros, de Hontoria del Pinar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones u observaciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en horario de oficina, durante el plazo indicado.

Hontoria del Pinar, 14 de septiembre de 2005. – La Alcaldesa Presidenta, Purificación Navazo Rupérez.

200507093/7195. – 80,00

Anuncio de información pública de procedimiento de autorización de uso excepcional en suelo rústico

D. Marco Antonio Para Mediavilla, en nombre y representación de Para y Mediavilla, S.L., ha solicitado de este Ayuntamiento licencia urbanística para explotación de áridos en una superficie de 1,8259 Has., en el paraje Campastros, de Hontoria del Pinar, según proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Minas D. Aurelio de Grado Contreras.

Conforme a lo establecido en el art. 25.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 306 y siguientes del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, que regulan el procedimiento de autorización de usos excepcionales en suelo rústico, el expediente se somete a información pública durante un periodo de veinte días, contados a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un Diario de los de mayor difusión en la provincia, con el fin de que los interesados puedan consultarlo y presentar las alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportuno aportar, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, en horario de oficina, durante el plazo indicado.

Hontoria del Pinar, 14 de septiembre de 2005. – La Alcaldesa Presidenta, Purificación Navazo Rupérez.

200507094/7196. – 112,00

Anuncio de información pública de procedimiento de autorización de uso excepcional en suelo rústico

D.^a Yolanda Pastor Cámara, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia urbanística para explotación de vacuno extensivo de cincuenta cabezas, en el paraje La Lomilla, de Aldea del Pinar (Hontoria del Pinar), según documento técnico redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Carlos Vicente de Pedro.

Conforme a lo establecido en el art. 25.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, que regulan el procedimiento de autorización de usos excepcionales en suelo rústico, el expediente se somete a información pública durante un periodo de veinte días, contados a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un Diario de los de mayor difusión en la provincia, con el fin de que los interesados puedan consultarlo y presentar las alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportuno aportar, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, en horario de oficina, durante el plazo indicado.

Hontoria del Pinar, 14 de septiembre de 2005. – La Alcaldesa Presidenta, Purificación Navazo Rupérez.

200507095/7197. – 112,00

Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados que los padrones generales de contribuyentes sujetos al pago de la tasa por suministro de agua potable y las tasas de basura y alcantarillado, correspondientes al ejercicio de 2005, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, del 3 de octubre al 3 de noviembre de 2005, al objeto de que puedan ser consultados por los interesados y puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Igualmente se hace saber que durante el periodo comprendido entre el día 3 de octubre y el 5 de diciembre de 2005, ambos inclusive, estarán puestos al cobro, en vía voluntaria, los

recibos de las tasas anteriormente aludidos, correspondientes al ejercicio de 2005.

El pago de los correspondientes recibos se llevará a cabo necesariamente a través de las diferentes Cajas de Ahorros y Entidades Financieras. Dentro de plazo señalado de cobranza se cargará en la cuenta indicada en la domiciliación correspondiente el importe del recibo pertinente.

En todo caso para aquellos contribuyentes que no tengan domiciliados sus recibos, en las oficinas municipales se les facilitarán los datos de referencia de recibo e importe para que puedan hacerlo efectivo mediante ingreso en las Cajas de Ahorro en las que el Ayuntamiento dispone de cuentas.

Transcurrido el periodo voluntario de pago, se iniciará el periodo ejecutivo, que determina el devengo de recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la vigente Ley General Tributaria.

Se satisfará el recargo ejecutivo del 5% hasta que haya sido notificada la providencia de apremio. Después de esta fecha, se exigirá el recargo de apremio reducido del 10% del importe de la deuda no ingresada antes de la finalización del plazo previsto en el apartado 5 del artículo 62 de la citada Ley para las deudas apremiadas y el recargo de apremio ordinario del 20% cuando no concurren las circunstancias de los otros dos casos anteriores.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Quintanilla del Agua, 28 de septiembre de 2005. – El Alcalde, Leopoldo López Toré.

200507226/7198. – 68,00

Agrupación de Municipios de Sargentos de La Lora y Tubilla del Agua

Corrección de errores al anuncio de fecha 26 de septiembre, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia en su n.º 183, de las bases del concurso de méritos para la provisión, con carácter interino, del puesto de Secretaría-Intervención clase 3.ª

- En el apartado c) de la base 4.ª.2, donde dice: «...la Administración Local o reservados a funcionarios...». Debe decir: «...la Administración Local no reservados a funcionarios...».

- En el apartado f) de la base 4.ª.2, donde dice: «En puestos de trabajo de otras Administraciones... completo hasta un máximo de 1,5 puntos». Debe decir: «En puestos de trabajo de otras Administraciones... completo hasta un máximo de 1 punto».

- En el apartado 5 de la base 4.ª, donde dice: «Si se estima necesario o en caso de empate... puntuándolas hasta un máximo de 4 puntos», queda eliminado.

- En la base 8.ª, donde dice: «En el plazo de tres días desde... nombramiento». Debe decir: «En el plazo de tres días hábiles... nombramiento».

- En la base 10, donde dice: «El funcionario interino cesará... del Decreto...». Debe decir: «El funcionario interino cesará... del Decreto 32/2005, de 28 de abril».

En Sargentos de la Lora, a 26 de septiembre de 2005. – El Presidente, José Ignacio Vicario Rodríguez.

200507189/7148. – 68,00

Junta Vecinal de Quintanilla Sobresierra

Aprobado por la Junta Vecinal el pliego de condiciones económico administrativas para el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas sitas en Quintanilla Sobresierra, mediante subasta pública –sistema tradicional de pujas a la llana–, se expone al público por el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo puedan presentarse.

1. - *Publicidad de los pliegos:* Secretaría de la Junta Vecinal de Quintanilla Sobresierra, sita en la localidad de Sotopalacios, de lunes a viernes y en horario de oficinas.

2. - *Plazo de exposición y presentación de reclamaciones:* Ocho días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. - *Organo al que deben dirigir las reclamaciones:* Junta Vecinal de Quintanilla Sobresierra.

Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la fecha de licitación, reanudándose a la resolución de aquéllas.

Simultáneamente se anuncia subasta pública conforme al siguiente contenido:

1. *Objeto de la subasta:* Arrendamiento del aprovechamiento agrícola de fincas rústicas sitas en Quintanilla Sobresierra.

2. *Plazo de arrendamiento:* Seis campañas agrícolas, comenzando en la campaña 2005/2006 y finalizando en la campaña 2010/2011.

3. *Tipo de licitación:* El fijado para cada lote en el pliego de condiciones aprobado al efecto, que podrá ser mejorado al alza.

4. *Forma de adjudicación:* El sistema de adjudicación será el tradicional de subasta por pujas a la llana.

5. *Lugar y fecha de celebración de la subasta:* Casa Consistorial de Quintanilla Sobresierra, el día 24 de octubre de 2005, lunes, a las 10.00 horas. El acto será público.

En Quintanilla Sobresierra, a 21 de septiembre de 2005. – El Alcalde Pedáneo, Dionisio Javier Díez Pérez.

200507080/7236. – 112,00

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Aprobación provisional de la ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales de pastos y leñas

Por el presente anuncio se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar provisionalmente la ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales de pastos y leñas de los montes catalogados de utilidad pública, y montes y fincas de propios del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente en las Oficinas Municipales, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo, no se presentara ninguna, el mencionado acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo, publicándose posteriormente el texto definitivo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Palacios de la Sierra, a 17 de agosto de 2005. – El Alcalde, Julio Munguía Ríos.

200507278/7237. – 68,00

Ayuntamiento de Abajas

El Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 28-9-2005, ha aprobado inicialmente, el expediente de modificación de créditos número 2 del presupuesto de 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Abajas, a 28 de septiembre de 2005. – El Alcalde, Juan Carlos Rodríguez Miguel.

200507282/7238. – 68,00